



PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: en la Administración de la Gaceta, Ministerio de la Gobernación, planta baja.
 PROVINCIAS: en las Tesorerías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 Los ANUNCIOS Y RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la Gaceta de Madrid, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma Oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Por un mes. Papeles 5
 PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS) Por tres meses..... 26
 BALEARES Y CANARIAS.....
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO

En virtud de lo prevenido en el art. 1.º de la ley de 9 de Julio de 1885 para honrar la memoria de la Ilustre Reina Doña María Cristina de Borbón, y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Ministros; en nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:
 Para llevar á cumplimiento efecto lo dispuesto en la última parte del art. 3.º de la expresada ley se crea en Madrid una Comisión que se compondrá de las personas siguientes:

Presidente, el Capitán General de Ejército D. Manuel Pavía y Lacay, Marqués de Novaliches; Vicepresidente, el Senador del Reino D. José Polo de Bernabé; Vocales, los Senadores D. Fernando Vida y Palacios y D. José Ruiz de Arana y Saavedra, Duque de Baena, y los Diputados D. Lorenzo Domínguez, D. Lorenzo Alvarez Capra, D. Andrés Mellado y Fernández y D. José Alvarez de Toledo y Acuña, Conde de Xiquena, y Secretario D. Manuel Falcó y Osorio, Marqués de la Mina, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á treinta de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL DECRETO

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar, en comisión, Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Gobernación, por pase á otro empleo de D. Manuel Garrido y Herrera, á D. Diego Muñoz Henares, Contador general de Hacienda en Filipinas.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,
Fernando de León y Castilla.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el Brigadier D. Francisco Borrego y Simón del cargo de Gobernador político militar de Cavite, en las islas Filipinas; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,
Victor Balaguer.

A propuesta del Ministro de Ultramar; de acuerdo con el de la Guerra; en nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en nombrar Gobernador político militar de Cavite, en las islas Filipinas, al Brigadier de Ejército D. Joaquín Marín y Delgado.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,
Victor Balaguer.

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar para el cargo de Jefe de Administración de segunda clase, Contador general de Hacienda de las islas Filipinas, que resulta vacante por pase á otro destino en la Península de D. Diego Muñoz Henares, á D. Manuel Garrido Herrera, Abogado de los Tribunales de la Nación, ex Diputado á Cortes, Jefe de Administración que ha sido de segunda clase, y en la actualidad de la de cuartos, en comisión, en el Ministerio de la Gobernación.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,
Victor Balaguer.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES

NÚMERO 213.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

Senegal.

LUCES DE ALMADIAS Y CABO MANUEL. (A. a. N., número 194/1014. Paris, 1886.) El Comandante del crucero francés *Iphigénie* dice que las luces rojas de Almadias y cabo Manuel son poco visibles y aparecen casi blancas.

Este defecto lo atribuye el Comandante del buque de la misma nación *Héron* á la sustitución del petróleo por el aceite común que usaban antes, con el que se hace más difícil la limpieza de los cristales.

Se procura restablecer el buen funcionamiento de los faros.

Carta núm. 537 de la sección IV.

MAR DE LAS ANTILLAS

Venezuela.

NUEVA LUZ EN LA GUAIRA. (A. a. N., núm. 194/1015. Paris, 1886.) Según participa el Cónsul de los Estados Unidos de la Guaira, se ha encendido un faro de primer orden en aquella localidad, de luz fija blanca, puesto en el fuerte de señales que domina la población, con una elevación de 92 metros sobre el nivel del mar (véase Aviso núm. 197 de 1886).

Carta núm. 58 de la sección IX.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

California.

BAHÍA DE HUMBOLDT.—BARRA. (A. a. N., núm. 194/1016. Paris, 1886.) Según participa el Capitán del buque francés *Vétéran*, en Junio de 1886 no había más que 4m,6 á 5m,5 de agua en la barra de entrada de la bahía de Humboldt, añadiendo que á veces hay menos en el invierno, en cuya época se obstruye además por la mar gruesa del SO. A veces hay que aguardar mucho tiempo para poder franquearla.

No hay prácticos, pero hay dos grandes remolcadores que salen á tomar los buques de vela hasta la boya de silbato que hay fondeada al O. de la entrada.

Carta núm. 709 de la sección VI.

ISLAS BRITANICAS

Irlanda (costa E.).

NOTICIAS SOBRE LA BOLA HORARIA DE DUBLÍN. Habiendo algunos errores en la reducción de horas hecha al publicarse el Aviso núm. 194 de 1886 sobre la bola horaria de Dublín, se repite el referido Aviso, corregido en esta forma.

El *Dublín Port and Docks Office* da las siguientes noticias sobre la bola horaria de Dublín.

La señal es una bola de 2 metros, colocada en el ángulo NE. del *Port and Docks Board*, contiguo y encima del puente O'Connell (antiguo puente Carlista), estando elevada sobre el nivel del mar 24m,4.

La caída del globo se hace por la electricidad desde el observatorio de Dunsink á 1h tiempo medio de Greenwich (0h 35m 10s,4 de San Fernando), correspondiendo á 0h 34m 39s tiempo medio de Dublín.

Situación de la señal horaria: 53º 20' 46" N., y 0º 7' 51" O.

Carta núm. 233 de la sección II.

MAR MEDITERRANEO

Islas Baleares.

LUZ EN EL MUELLE EN CONSTRUCCION DE IBIZA. La Dirección general de Obras públicas participa que desde 25 de Noviembre de 1886 se ha encendido una luz de puerto en el extremo del muelle en construcción en el puerto de Ibiza, y sirve para avalizar provisionalmente las obras de dicho muelle.

La luz fija verde, elevada 4m,50 sobre el nivel del mar, con un alcance de 2 millas, está puesta sobre una percha, pintada de rojo, colocada en el punto más avanzado del dique que, partiendo de la *Consigna*, adelanta hacia el mar en dirección NE.

Carta núm. 69 A de la sección III.

Madrid 9 de Diciembre de 1886.—El Director, Luis MARTÍNEZ DE ARCE.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro publico y Ordenación general de pagos del Estado.

El día 3 de Febrero próximo, á la una de la tarde, se negociará en esta Dirección general una nota de letras de Loterías con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el negociado de Banca de este Centro directivo.

Madrid 30 de Enero de 1887.—El Director general, Olegario de Andrade.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Consejo de Redenciones.—Junta calificadora de destinos civiles. (1)

RELACION de los sargentos significados por esta Junta calificadora para destino civil á los diferentes Ministerios que han publicado vacantes desde la organización de la misma hasta la fecha.

FECHA DE LA PROPUESTA				DESTINOS DADOS	NOMBRES	SUELDOS — Ptas. Cént.
Número	Día	Mes	Año			
<i>Ministerio de Hacienda.</i>						
7	12	Enero	1886	Cabo de Consumos de Madrid.....	Andrés Cifuentes de Cabo.....	1.500
				Idem.....	Juan Luciro Casar.....	1.500
				Idem.....	Manuel Frontaura Blanco.....	1.500
				Idem.....	Valentín Fuensalda Moreno.....	1.500
<i>Ministerio de la Gobernación.</i>						
				Ayudante segundo.....	Justo Martín Moreno.....	1.500
				Idem tercero.....	Salvador Guerrero Boronat.....	1.250
				Capatáz.....	Mariano Cuadrado Estébanez.....	1.000
				Idem.....	Mariano González Latorre.....	1.000
				Idem.....	Bartolomé Escalada Rodríguez.....	1.000
				Idem.....	Lorenzo Muga Castorana.....	1.000
				Idem.....	Andrés Fernández Plá.....	1.000
				Idem.....	Félix Portero García.....	1.000
				Idem.....	Jerónimo Vacal Calas.....	1.000
				Idem.....	Vicente Novoa Iglesias.....	1.000
				Idem.....	José Fernández Vázquez.....	1.000
				Idem.....	León Ruiz Fernández.....	1.000
				Idem.....	Trifón Tejada Gómez.....	1.000
				Idem.....	Manuel Fernández Arenas.....	1.000
				Idem.....	José Cela Alvarez.....	1.000
				Idem.....	José Alvarez Barrera.....	1.000
				Idem.....	Leoncio Ortiz Pi.....	1.000
				Idem.....	José Sierra Escartín.....	1.000
				Escribiente.....	Julián Vinuesa Garcel.....	1.000
				Idem.....	Pedro Crespo y Crespo.....	1.000
				Idem.....	Manuel Porras Gómez.....	1.000
				Idem.....	Francisco Lozano González.....	1.000
				Alcaide de Badajoz.....	José Ruiz Delgado.....	1.500
				Idem del Puerto de Santamaría (Cádiz).....	José Marrero Alfaro.....	1.500
				Idem de Cuenca.....	José Fernández Vuque.....	1.500
				Idem de Santander.....	Manuel Galindo Fernández.....	1.500
8	13	Enero	1886	Idem de Teruel.....	Manuel Utero Benito.....	1.500
				Idem de Figueras (Gerona).....	Manuel Velasco Almarza.....	1.499
				Idem de Gerona.....	Gabino Flores Berrano.....	1.499
				Idem de San Fernando (Cádiz).....	José Salgado de Dios.....	1.368'75
				Idem de Chiclana.....	Manuel García de la Torre.....	1.368'75
				Idem de Avila.....	Pablo Arteaga Borrego.....	1.375
				Idem de Lérida.....	Carmelo Mediavilla Díaz.....	1.350
				Idem de Fortaleza (Oviedo).....	José Cortinas Barrero.....	1.350
				Idem de Santiago (Coruña).....	Isaac Seara Hierro.....	1.250
				Idem de Morón (Sevilla).....	José Hurtado Santos.....	1.250
				Idem de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).....	José Perdomo Perdomo.....	1.320
				Idem de Purchena (Almería).....	Federico Salmar Flores.....	1.100
				Idem de Puenteareas (Pontevedra).....	Santiago Vázquez Fernández.....	1.023'75
				Idem de Alcoy (Alicante).....	José Pérez Díaz.....	1.000
				Idem de Piedrahita (Avila).....	Antonio López Esteban.....	1.000
				Idem de Sigüenza (Guadalajara).....	José Rozabal Rovira.....	1.000
				Idem de Celanova (Orense).....	Policarpo Díez Martín.....	1.000
				Idem de Vigo (Pontevedra).....	Santiago López Pérez.....	1.000
				Idem de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).....	Jesús Juan A. C.....	1.000
				Idem de Marchena (Sevilla).....	Ramón Góñez Gutiérrez.....	1.000
				Sotacaide de Chiclana (Cádiz).....	Pedro Martínez Díez.....	1.095
				Idem de Jerez de la Frontera (id.).....	Serafín Sánchez Martín.....	1.000
				Auxiliar de la cárcel de mujeres (Madrid).....	Ramón Cádiz Fandiño.....	1.250
				Ayudante de id. (Valencia).....	Salvador Magallón Sánchez.....	1.250
				Idem id. de Cuenca.....	Baldomero Quevedo García.....	1.000
				Portero de id. (Toledo).....	León Avioli Sansano.....	1.000
				Alcaide de Osuna (Sevilla).....	Luis Guzmán García.....	1.250
				Idem de Valdehorras (Orense).....	José Conde Gutiérrez.....	1.250
<i>Ministerio de Gracia y Justicia.</i>						
9	19	Enero	1886	Audiencia de Zaragoza.—Aspirante de segunda.....	Ignacio Muro y Segovia.....	1.000
				Idem.....	Alfonso Garzalón López.....	1.000
<i>Ministerio de Hacienda.</i>						
				Tribunal de Cuentas.—Mozo de oficios.....	Manuel Martínez Martínez.....	625
				Dirección de la Deuda.—Aspirante.....	Vicente Chico Aguado.....	1.000
9	19	Enero	1886	Idem de Contribuciones.—Idem.....	Antonio Montealegre Moreno.....	1.000
				Idem.....	Juan Madías Abas.....	1.000
				Idem de lo Contencioso.—Idem.....	Lorenzo González Valdés.....	1.250
				Idem de la Caja de Depósitos.—Idem.....	Juan Arrozano González.....	1.250
<i>Ministerio de Fomento.</i>						
9	19	Enero	1886	Inspección facultativa del ferrocarril.—Vigilante de la división del E.....	José Elena Eneris.....	1.200
				Idem de los Canales del Ebro.—Escribiente.....	Ramón Piqué Giné.....	1.250
<i>Ministerio de Hacienda.</i>						
10	20	Enero	1886	Celador de Sanidad del Puerto de Alicante.....	Tomás Marcos García.....	1.000
<i>Ministerio de la Gobernación.</i>						
11	23	Enero	1886	Ambulante de Barcelona á Picamoixons.....	Melitón Castaño Moreno.....	1.250
				Aspirante de primera en la principal de Valladolid.....	Pablo Hernández Maestre.....	1.250
13	29	Enero	1886	Idem.....	Francisco Nogués Guerrero.....	1.250
				Idem.....	Francisco Rodríguez Rodríguez.....	1.250
				Idem.....	José Reigoso Sánchez.....	1.250
				Idem.....	Miguel Corbí Tournelle.....	1.250
<i>Ministerio de Hacienda.</i>						
				Tesorería de Hacienda de Granada.—Aspirante de segunda.....	José Rico.....	1.000
				Diputación provincial de Tarragona.—Oficial de Contabilidad.....	Eusebio González.....	1.500
14	31	Enero	1886	Administración de Madrid.—Aspirante de segunda.....	Ignacio Sierra.....	1.000
				Portero mayor de la Administración de Logroño.....	Eliseo Corbelle.....	1.000
				Administración de Hacienda de León.—Aspirante de primera.....	Modesto Ramírez.....	1.250
				Idem de Madrid.—Idem de segunda.....	Simón Pistuer.....	1.000

(1) Véase la GACETA de ayer.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES
ESTADISTICA
MES DE NOVIEMBRE DE 1886

NUMERO 1.—Movimiento de la poblacion penal.

	PENADOS			EXISTENCIA DE PENADOS ESTABLECIMIENTOS	EN 31 DE OCTUBRE	EN 30 DE NOVIEMBRE	DIFERENCIA	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.				EN MÁS	EN MENOS
Existencia en 31 de Octubre.....	14.558	744	15.302					
ALTAS								
Sentenciados por vez primera.....	425	6	431	En la casa-galera de Alcalá (1).....	744	731	»	13
Idem reincidentes.....	14	1	15	En el penal de Alcalá.....	903	896	»	7
Desertores aprehendidos.....	»	»	»	En el id. de Alhucemas.....	74	76	2	»
Devueltos por las Autoridades.....	8	»	8	En el id. de Baleares.....	184	181	»	3
Reintegrados de hospitales.....	»	»	»	En el id. de Burgos.....	999	983	»	16
Idem de manicomios.....	»	»	»	En el id. de Cartagena.....	1.440	1.425	»	15
Por transferencia de unos á otros presidios..	28	»	28	En el id. de Ceuta.....	2.021	2.178	157	»
	475	7	482	En el id. de Chafarinas.....	148	189	41	»
BAJAS								
Reclamados por las Autoridades.....	24	»	24	En el id. de Granada.....	886	858	»	28
Por cumplimiento de condena.....	219	19	238	En la prision correccional de Madrid.....	424	423	»	1
Por indulto.....	23	»	23	En el penal de Melilla.....	467	491	24	»
Por salida para hospitales.....	»	»	»	En el id. de Ocaña.....	652	633	»	19
Idem para manicomios.....	»	»	»	En el id. de Peñón.....	113	108	»	15
Por transferencia de unos presidios á otros..	29	»	29	En el id. de Santoña.....	696	693	»	3
De muerte natural.....	36	1	37	En el id. de Tarragona.....	901	916	15	»
Idem repentina.....	»	»	»	En el id. de Valencia (San Agustín).....	451	442	»	9
Idem violenta.....	»	»	»	En el id. de Valencia (San Miguel).....	1.366	1.395	29	»
Por suceso casual.....	»	»	»	En el id. de Valladolid.....	1.408	1.395	»	13
Por suicidio.....	»	»	»	En el id. de Zaragoza.....	1.425	1.419	»	6
Desertores.....	1	»	1		15.302	15.432	268	138
	332	20	352	Ha aumentado la poblacion penal en.....	»	»	130	»
Existencia en 30 de Noviembre.....	14.701	731	15.432	(1) Penal de mujeres.				

NUMERO 2.—Clasificación de los penados por edades.

	Menores de 20 años.	De 20 á 25.	De 25 á 30.	De 30 á 35.	De 35 á 40.	De 40 á 45.	De 45 á 50.	De 50 á 55.	De 55 á 60.	De 60 á 65.	De 65 á 70.	De más de 70.	TOTAL
Varones.....	739	3.437	3.010	2.171	1.943	1.099	984	580	382	194	118	44	14.701
Hembras.....	43	138	148	84	36	49	66	37	86	28	14	2	731

NUMERO 3.—Estado civil.

NUMERO 4.—Religion.

	SOLTEROS	CASADOS		VIUDOS		TOTAL	Católicos.	Disidentes.	Israelitas.	De varias.	TOTAL
		Con hijos.	Sin hijos.	Con hijos.	Sin hijos.						
Varones.....	7.615	4.930	1.292	552	312	14.701	14.677	3	1	20	14.701
Hembras.....	397	172	36	109	17	731	731	»	»	»	731

NUMERO 5.—Instrucción y cultura.

	No saben leer.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	Tienen instrucción superior.	TOTAL	CULTURA			TOTAL
						Tienen educación esmerada.	Educación mediana.	Educación descuidada.	
Varones.....	5.740	2.948	5.704	219	14.701	442	8.044	6.215	14.701
Hembras.....	402	74	250	5	731	5	320	406	731

NUMERO 6.—Posición social, profesiones y oficios de los penados antes de sus condenas.

	Tienen profesion científica, artistica o literaria.....	EMPLÉADOS		Militares (del Ejército y Armada).....	Eclesiásticos.....	Comerciantes.....	TRABAJADORES		Dedicados á las faenas agrícolas.....	Sirvientes domésticos.....	Artistas, carreteros y cocheros.....	Chalanes y gitanos.....	Toreros.....	Carniceros.....	De otros oficios ó profesiones.....	SIN OFICIO			TOTAL
		Del Gobierno..	De empresas ó particulares..				En oficios sedentarios.....	En oficios de fuerza.....								Mantienen por sus familias..	Viven de penales propias..	Vagos.....	
Varones.....	127	85	138	659	11	306	2.786	1.571	5.463	542	378	265	10	139	1.582	319	213	107	14.701
Hembras.....	»	»	»	»	»	6	»	460	76	157	»	5	»	44	12	»	1	»	731

NUMERO 7.—Delitos.

		Varones.	Hembras.			Varones.	Hembras.
<i>Contra la seguridad exterior del Estado.</i>	Traición.....	»	»	<i>Contra los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos.</i>	Usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales.....	3	»
	Contra la paz ó la independencia del Estado...	2	»		Abusos contra la honestidad.....	4	»
	Contra el derecho de gentes.....	2	»		Cohecho.....	1	»
<i>Contra la Constitución.</i>	Piratería.....	»	»	Malversación de caudales públicos.....	39	»	
	Lesas majestad.....	»	»	Fraudes, exacciones ilegales.....	14	»	
	Contra las Cortes y sus individuos, y contra el Consejo de Ministros.....	»	»	Negociaciones prohibidas.....	9	»	
	Contra la forma de gobierno.....	»	»	Parricidio.....	179	56	
	Delitos cometidos por particulares con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución.....	»	»	Asesinato.....	679	29	
	Idem íd. por funcionarios públicos.....	»	»	Homicidio.....	5.684	58	
	Delitos relativos al libre ejercicio de los cultos.	8	»	Infanticidio.....	1	34	
	Rebelión.....	236	»	Aborto.....	2	2	
	Sedición.....	42	»	Lesiones.....	855	19	
	Atentado contra la Autoridad y sus agentes, resistencia y desobediencia.....	910	30	Duelo.....	1	»	
<i>Contra el orden público.</i>	Desacato, insulto, injurias y amenazas á la Autoridad, como igualmente á sus agentes y demás funcionarios públicos.....	145	32	Adulterio.....	31	19	
	Desórdenes públicos.....	31	»	Violación y abusos deshonestos.....	147	1	
	Falsificación de la firma ó estampilla Real y firma de los Ministros.....	»	»	Escándalos públicos.....	3	»	
	Idem de sellos ó marcas.....	»	»	Estupro y corrupción de menores.....	16	4	
	Idem de moneda.....	120	21	Rapto.....	13	»	
	Idem de billetes de Banco, documentos de crédito, papel sellado, sellos de Telégrafos y Correos, y demás efectos timbrados cuya expendición está reservada al Estado.....	37	2	Calumnia.....	7	»	
	Idem de documentos públicos, oficiales y de comercio y de los despachos telegráficos.....	88	»	Injurias.....	13	»	
	Idem de documentos privados.....	41	»	Suposición de partos y usurpación del estado civil.....	2	4	
	Idem de cédulas de vecindad y certificados.....	16	»	Celebración de matrimonios ilegales.....	4	1	
	Ocultación fraudulenta de bienes ó de industria, falso testimonio y acusación ó denuncias falsas.....	44	4	Detenciones ilegales.....	19	»	
<i>Falsedad.</i>	Usurpación de funciones, calidad y título y uso indebido de nombres, trajes, insignias y condecoraciones.....	2	8	Sustracción de menores.....	2	2	
	Infracción de leyes sobre inhumaciones y violación de sepulturas.....	»	»	Abandono de niños.....	1	6	
	Delitos contra la salud pública.....	»	»	Allanamiento de morada.....	80	1	
	Juegos y rifas.....	»	»	Amenazas y coacciones.....	45	1	
	Prevaricación.....	1	»	Descubrimiento y violación de secretos.....	4	»	
	Infidelidad en la custodia de presos.....	2	»	Robo.....	3.178	115	
	Idem íd. de documentos.....	»	»	Hurto.....	1.093	278	
	Violación de secretos.....	»	»	Usurpación.....	3	»	
	Desobediencia y denegación de auxilios.....	»	»	<i>Contra la propiedad.</i>	DEFRAUDACIONES.....	10	»
	Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas.....	»	»		Alzamientos, quiebras é insolvencias públicas.....	83	12
				Estafas y otros engaños.....	»	»	
				Maquinaciones para alterar el precio de las cosas	»	»	
				Abusos punibles de las casas de préstamos.....	17	»	
				Incendios y otros estragos.....	48	»	
				Daños.....	4	»	
				Imprudencia temeraria.....	47	»	
				Delitos contra la Ordenanza militar.....	627	1	
				Delitos de imprenta y otros especiales de carácter político.....	6	»	
					14.701	731	

NUMERO 8.—Clasificación por penas.

	Prisión correccional.	Presidio correccional.	Prisión mayor.	Presidio mayor.	Reclusión temporal.	Cadena temporal.	Reclusión perpetua.	Cadena perpetua.	Prisión mayor con retención.	TOTAL	TRIBUNAL SENTENCIADOR		TOTAL
											Civil.	Militar.	
Varones.....	1.721	2.852	1.114	1.865	4.351	1.165	210	1.328	95	14.701	13.136	1.565	14.701
Hembras.....	464	»	126	»	71	»	70	»	»	431	727	4	731

NUMERO 9.—Tiempo que les falta á los penados para extinguir sus respectivas condenas.

	Varones.	Hembras.
Menos de seis meses, á.....	991	122
De seis meses á un año, á.....	1.552	153
De un año á dos, á.....	1.999	116
De dos á cuatro, á.....	2.287	142
De cuatro á ocho, á.....	1.861	98
De ocho á doce, á.....	1.790	26
De doce á veinte, á.....	1.717	2
De veinte á treinta.....	129	1
De más de treinta (incluso los de penas perpetuas), á.....	2.375	71
	14.701	731

NUMERO 10.—Clasificación por naturaleza.

PROVINCIAS	Varones.	Hembras.	PROVINCIAS	Varones.	Hembras.	PROVINCIAS	Varones.	Hembras.	PROVINCIAS	Varones.	Hembras.
Alava.....	76	11	Córdoba.....	336	4	Madrid.....	606	29	Teruel.....	326	13
Albacete.....	232	20	Coruña.....	235	29	Málaga.....	666	24	Toledo.....	444	13
Alicante.....	258	17	Cuenca.....	310	29	Murcia.....	349	9	Valencia.....	660	12
Almería.....	267	8	Girona.....	151	10	Navarra.....	339	16	Valladolid.....	303	16
Avila.....	202	13	Granada.....	669	20	Orense.....	201	12	Vizcaya.....	112	»
Badajoz.....	317	8	Guadalajara.....	268	21	Oviedo.....	314	32	Zamora.....	241	13
Baleares.....	138	4	Guipúzcoa.....	46	12	Palencia.....	204	9	Zaragoza.....	676	36
Barcelona.....	378	28	Huelva.....	184	4	Pontevedra.....	149	17			
Burgos.....	350	36	Huesca.....	241	17	Salamanca.....	325	16			
Cáceres.....	277	8	Jaén.....	364	2	Santander.....	137	12			
Cádiz.....	392	13	León.....	167	18	Segovia.....	149	18	Ultramar.....	120	1
Canarias.....	31	6	Lérida.....	196	8	Sevilla.....	620	10	Extranjero.....	60	»
Castellón.....	301	6	Logroño.....	307	16	Soria.....	159	9			
Ciudad Real.....	345	15	Lugo.....	217	13	Tarragona.....	279	13			
										14.701	731

	Varones.	Hembras.
Son naturales de capital de provincia.....	2.695	114
Idem de pueblos rurales.....	12.006	617
	14.701	731

NUMERO 11.—Ocupación de los penados en el mes.

	DESEMPEÑANDO CARGOS DE				Han desempeñado los servicios mecánicos del establecimiento.	HAN TRABAJADO EN TALLERES			EN OBRAS PÚBLICAS		NO HAN TENIDO OCUPACIÓN				TOTAL
	Cabos de vara.	Escribientes.	Ordenanzas.	Enfermeros y practicantes.		Del Estado.	Arrendados en subasta.	Arrendados particularmente y administrados.	Del Estado.	Municipales.	Sanos.	Enfermos.	Inútiles por edad.	Inútiles por achaques.	
Varones.....	1.214	268	204	188	3.719	1.462	1.688	1.500	1.827	90	991	472	705	360	14.701
Hembras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

NUMERO 12.—Escuelas.

NUMERO 13.—Condición moral de los penados.

Penados que han asistido.....	Varones.....	Hembras.....	Libros que se les han dado en lectura.....	TOTAL	Buena.	Mediana.	Levantiscos.	Insumisos.	TOTAL
Varones.....	13.776	682	177	66	14.701				
Hembras.....	718	13	»	»	731				

NUMERO 14.—Infracciones cometidas por los penados durante el mes.

INFRACCIONES	NÚMERO DE INFRACCIONES		NOTA	Varones.	Hembras.	CASTIGOS QUE SE LES HAN IMPUESTO	Varones.	Hembras.																																																																																										
	Varones.	Hembras.																																																																																																
Contra los Jefes.....	»	»	Estas 19 infracciones han sido cometidas por 19 penados en esta forma:	19	»	Reprensión, á.....	»	»																																																																																										
Contra los Furrieles, Capataces y Cabos.....	»	»							Una sola infracción.....	16	»	Calabozo ó régimen ordinario, á.....	10	»																																																																																				
Rebelión y motín.....	»	»													Dos infracciones.....	3	»	Calabozo á pan y agua, á.....	»	»																																																																														
Amenazas á sus compañeros.....	2	»																			Tres infracciones.....	»	»	Dormir en el suelo, á.....	»	»																																																																								
Riñas y golpes.....	9	»																									Cuatro infracciones.....	»	»	Privación de alimentos, á.....	»	»																																																																		
Negligencia en el trabajo.....	»	»																															»	»	»	Servicio de limpieza, de agua, etc., á.....	2	»																																																												
Poseción de armas ú objetos prohibidos.....	1	»																																					»	»	»	Trabajos penosos, á.....	»	»																																																						
Juegos prohibidos.....	1	»																																											»	»	»	Aplicación de cadenas ó hierros, á.....	4	»																																																
Embriaguez.....	»	»																																																	»	»	»	Castigos corporales, á.....	»	»																																										
Comunicaciones exteriores punibles, verbales ó escritas.....	»	»																																																							»	»	»	Degradación de clase, á.....	2	»																																				
Tentativa de evasión.....	»	»																																																													»	»	»	Otros castigos, á.....	1	»																														
Atentado contra la moral.....	»	»																																																																			»	»	»	»	»	»																								
Faltas de aseo.....	»	»																																																																									»	»	»	»	»	»																		
Otras infracciones.....	6	»																																																																															»	»	»	»	»	»												
TOTALES.....	19	»																																																																																					»	»	»	»	»	»						
TOTALES.....	19	»																																																																																											»	»	»	»	»	»

NUMERO 15.—Enfermería.

	Existencia del mes anterior.....	ENTRADAS						TOTAL	SALIDAS			QUEDAN					TOTAL	
		Por enfermedad común.....	Crónica.....	Epidémica.....	Endémica.....	Por heridas ó contusiones..	Por enseñanza ó instrucción mental..		Restablecidos..	Fallecidos.....	TOTAL	De enfermedad común.....	Crónica.....	Epidémica.....	Endémica.....	De heridas ó contusiones..		De enseñanza mental.....
Varones.....	351	288	54	»	»	13	»	706	320	36	356	248	91	1	2	7	1	350
Hembras.....	19	15	1	»	»	»	»	35	10	1	11	20	4	»	»	»	»	24
TOTALES.....	370	303	55	»	»	13	»	741	330	37	367	268	95	1	2	7	1	374

NUMERO 16.—Clasificación de los penados que existen en los establecimientos en esta fecha.

	VARONES	HEMBRAS
Extinguen primera pena.....	11.872	684
Son reincidentes.....	De una.....	45
	De dos.....	2
	De más.....	»
	14.701	731
De éstos tienen nota de desertores.....	335	»

Madrid 18 de Enero de 1887.—El Director general, Emilio Nieto.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Enero de 1887, esta Dirección general ha señalado el día 23 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Lluch á Santañy, provincia de Baleares, cuyo presupuesto es de 12.086 pesetas y 21 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 12 de Marzo próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 130 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 22 de Enero de 1887.—El Director general, J. Galego Díaz.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de....., según cédula la personal núm..... enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Lluch á Santañy, provincia de Baleares, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Enero de 1887, esta Dirección general ha señalado el día 23 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Palma á Capdepera, provincia de Baleares, cuyo presupuesto es de 13.958 pesetas y 70 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 12 de Marzo próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 140 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 22 de Enero de 1887.—El Director general, J. Gallego Díaz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Palma á Capdepera, provincia de Baleares, se comprometo tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Enero de 1887, esta Dirección general ha señalado el día 23 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia, provincia de Baleares, cuyo presupuesto es de 11.212 pesetas y 50 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 12 de Marzo próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 120 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 22 de Enero de 1887.—El Director general, J. Gallego Díaz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1886 á 87 de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia, provincia de Baleares, se comprometo tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En la GACETA del 4 del corriente mes de Diciembre se ha publicado el Real decreto, fecha 3 del mismo, ordenando la formación de planes anuales para la contratación y estudio de las obras públicas que han de emprenderse dentro de cada año económico.

Para el debido y mejor cumplimiento de su art. 1.º, en la parte que á V. S. concierne, esta Dirección general ha resuelto comunicar á esa Jefatura las instrucciones siguientes:

1.ª Las relaciones de obras con proyecto aprobado, cuya remisión se ordena en dicho art. 1.º, se extenderán con sujeción al modelo adjunto A., en el cual van las indicaciones necesarias para llenar sus casillas.

2.ª Los primeros datos que ha de remitir V. S. en el próximo Abril servirán para el plan del año económico de 1887 á 1888, en cuya época deben regir en todo su vigor las prescripciones del Real decreto fecha 11 de Junio último aprobando el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, debiendo V. S. considerar para este objeto como proyectos aprobados, no sólo á los que ya se hallen redactados con arreglo al formulario vigente, sino á los que lo estén de conformidad con el de 28 de Junio de 1878.

3.ª Al elegir las obras de más inmediata necesidad y urgencia, procurará V. S. atemperarse á límites razonables y á los términos estrictos del Real decreto, no incluyendo un número de obras tan considerable que absorba en su mayor parte los recursos que por término medio se consignan en los pre-

supuestos anuales del Estado para los análogos en toda España.

4.ª Considerará V. S. como obras preferentes en materia de carreteras, la construcción de trozos sin construir entre dos antiguos construídos, y los puentes que falten en carreteras ya construídas para hacer desaparecer las soluciones de continuidad en todas las de mucho tránsito.

5.ª Al fijar el número de años en que ha de ejecutarse la obra, supondrá V. S. una actividad media en su desarrollo, tal como la consientan el clima, costumbres y recursos de la localidad, y con arreglo á la experiencia adquirida en la ejecución de otras análogas.

6.ª Las Memorias que han de acompañar á las relaciones de obras ó estudios, sin ser innecesariamente extensas, contendrán las indicaciones suficientes para formar juicio de las razones que hayan inclinado á V. S. á escoger las obras ó estudios contenidos en la relación y su orden de preferencia, así como para desechar, en su caso, las comprendidas en las instancias de Corporaciones ó particulares que se hayan presentado y remitido á V. S. con arreglo al art. 5.º del Real decreto. Al final de la Memoria de obras insertará V. S. una lista de todos los proyectos que, aun estando aprobados, no haya V. S. considerados dignos de figurar en el plan anual á que la relación corresponda.

7.ª Al estampar la cifra de la última casilla en la relación de obras, tendrá V. S. presente, como por su propia experiencia le consta, que en el primer año de ejecución es casi siempre imposible invertir la cantidad proporcional que resulta de dividir el total coste ó subvención de la obra por el número de años de su ejecución, por que una parte del primer año se consume en replanteos, expropiación y demás preparativos indispensables á toda obra.

Para partir de una base constante, al llenar la última casilla supondrá V. S. que los trabajos han de empezar en 1.º de Enero, y que la cantidad probable durante el año económico corresponderá, por tanto, á un desarrollo medio durante seis meses: en cuanto á las demás circunstancias que pudieran mermar aún más estos seis meses, las apreciará V. S. según la importancia de los preparativos y demás circunstancias que su experiencia le sugiera.

8.ª Las relaciones de estudios se redactarán con sujeción al adjunto modelo B.

9.ª Aun cuando las anteriores instrucciones se refieran principalmente á carreteras, por ser esta clase de obras y estudios los que más frecuentemente ocurren en la práctica, son aplicables por análogas á los ferrocarriles, á las obras de encauzamiento, canales y á todas las obras y servicios en general, dejando al buen juicio de V. S. el aplicarlos acertadamente en cada caso.

10. Si alguna duda ocurriese á V. S. acerca del servicio que se le encomienda por el Real decreto de 3 de Diciembre ó acerca de las instrucciones de esta circular, deberá V. S. consultarlo á esta Superioridad para su resolución.

Esta Dirección general espera confiadamente del celo de V. S. que corresponderá con recta imparcialidad y leal criterio á la misión que le está confiada por el art. 1.º del Real decreto de 3 del corriente, y que, al redactar los datos para el plan anual de Obras públicas, se atenderá exclusivamente á la acertada gestión de los intereses del Estado, en las obras públicas que están á su cargo, sobreponiéndose á toda sugestión ó influencia que no esté en armonía con dichos intereses.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Diciembre de 1886.—El Director general, J. Gallego Díaz.

OBRAS PÚBLICAS

Modelo A

(a) Provincia de.....

Datos para el plan anual de construcción de Obras públicas correspondiente al año económico de 1887 á 1888.

(b) CARRETERAS

Table with 6 columns: Número de orden, DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA, LONGITUDES (Kilómetros), Presupuesto (Pesetas), Número de años para su ejecución, GASTO ANUAL (proporcional y probable en Pesetas).

NOTAS. (a) En vez de «Provincia de.....» se estampará «División de ferrocarriles ó hidrológica de.....» ó la denominación del servicio á que la hoja corresponde. (b) En vez de «Carreteras» se estampará «Ferrocarriles,» «Canales,» «Ríos,» etc. según cada caso. (c) Para las obras que no costea por completo el Estado, se consignará, en vez del presupuesto, la subvención ó auxilio en metálico que tenga concedido por disposiciones legales anteriores. (d) Se consignará la cantidad que resulte de dividir la cifra total del presupuesto ó subvención por el número de años de ejecución. (e) Se consignará la cifra que prudencialmente se estime con arreglo á las instrucciones adjuntas.

ADVERTENCIAS. 1.ª Las hojas de datos se llenarán por una sola cara. 2.ª Cada clase de obras irá en hoja separada; esto es, que las carreteras se estamparán en hoja distinta que los Puertos, Faros, Canales, etc.

OBRAS PÚBLICAS

Modelo B

Provincia de.....

Datos para el plan anual de estudios de Obras públicas correspondiente al año económico de 1887 á 1888.

CARRETERAS

Table with 5 columns: Número de orden, DESIGNACION DE LOS PROYECTOS QUE HAN DE ESTUDIARSE, Longitud probable (Kilómetros), Tiempo necesario para los trabajos de campo y gabinete, Coste probable de las indemnizaciones y gastos materiales.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo que á continuación se expresan durante el mes de Diciembre último.

PROVINCIAS	GRANOS						CEREBOS			CARNES			PAJA	
	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MAIZ	GARBANZOS	ARROZ	ACEITE	VINO	AGUARDIENTE	CARNERO	VACA	TOCINO	DE TRIGO	DE CEBADA
	HECTOLITRO Ptas. Cént.	HECTOLITRO Ptas. Cént.	HECTOLITRO Ptas. Cént.	HECTOLITRO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.	LITRO Ptas. Cént.	LITRO Ptas. Cént.	LITRO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.	KILOGRAMO Ptas. Cént.
Alava.....	20'34	13'79	»	15'53	1'22	0'67	1'04	0'52	0'69	1'22	1'24	1'30	0'07	0'06
Albacete.....	21'63	12'85	13'82	14'89	0'88	0'55	0'92	0'27	0'59	1'33	»	1'90	0'08	0'07
Alicante.....	23'65	11'68	14'50	15'41	0'78	0'53	0'98	0'45	1'72	1'72	2'08	1'81	0'09	0'06
Almería.....	22'19	11'50	15'25	12'68	0'42	0'51	0'85	0'43	0'91	1'20	2	2'23	0'06	0'06
Ávila.....	20'48	14'63	14'92	»	0'66	0'63	0'97	0'44	0'94	1'19	1'14	1'60	0'05	0'05
Badajoz.....	18'51	12'24	14'11	»	0'44	0'62	0'87	0'41	0'84	1'19	1'65	1'95	0'04	0'04
Barcelona.....	21'40	11'52	16'05	15'11	0'44	0'56	1'02	0'28	0'87	1'55	1'49	1'84	0'03	0'07
Burgos.....	17'31	11'80	12'40	12'75	0'84	0'65	1'11	0'34	0'60	1'02	1	1'59	0'05	0'04
Cáceres.....	19'10	13'48	14'10	18'51	0'54	0'69	1'05	0'47	0'87	0'97	0'97	1'77	0'06	0'03
Cádiz.....	22'87	13'96	13'30	20'35	0'68	0'56	0'99	0'74	1'18	1'37	1'85	2'34	0'05	0'03
Castellón de la Plana.....	21'78	12'16	14'50	13'69	0'58	0'44	1'12	0'30	0'65	1'70	2'32	2'08	0'07	0'06
Ciudad Real.....	19'78	11'47	13'02	19'37	0'72	0'56	0'87	0'31	0'89	1'30	2	2'22	0'06	0'06
Córdoba.....	19'31	13'54	14'41	15'31	0'38	0'53	0'72	0'47	0'88	1'30	1'25	1'94	0'06	0'05
Coruña.....	23'83	16'97	15'17	15'99	1'11	0'55	1'14	0'59	0'78	1'91	1'20	1'79	0'10	0'10
Cuenca.....	20'05	12'79	15'10	»	0'89	0'63	0'99	0'25	0'62	1'24	1	2'64	0'06	0'05
Gerona.....	19'19	10'71	14'02	13'65	0'73	0'59	1'02	0'41	1'02	1'58	1'28	1'56	0'07	0'06
Granada.....	20'29	12'63	16'91	17'19	0'46	0'47	0'96	0'42	0'93	1'15	1'73	1'99	0'05	0'05
Guadalajara.....	17'57	11'95	11'90	»	0'59	0'57	0'91	0'32	0'62	1'15	1'60	2'09	0'06	0'04
Guipúzcoa.....	21'71	13'98	»	15'68	1'24	0'76	1'16	0'70	1'18	»	1'33	1'51	0'06	»
Huelva.....	23'30	13'72	18'46	19'94	0'46	0'49	0'91	0'29	1'40	1'27	1'57	1'63	0'06	0'06
Huesca.....	20'50	13	13'49	14'30	1'54	0'68	0'92	0'42	0'65	1'59	1'22	1'08	0'06	0'06
Jaén.....	19'60	14'12	15'50	17'04	0'43	0'49	0'71	0'36	0'86	1'34	1'96	1'80	0'04	0'04
León.....	18'99	12'84	14'54	»	0'64	0'71	1'19	0'43	0'86	0'97	0'94	2'15	0'06	0'05
Lérida.....	21'90	12'86	15'20	16'20	0'99	0'72	1'12	0'32	0'82	1'37	1'18	1'71	0'11	0'11
Logroño.....	18'85	12'47	13'71	13'99	1'01	0'64	0'93	0'37	0'92	1'48	1'43	1'69	0'05	0'04
Lugo.....	22'56	15'40	16'23	15'26	0'90	0'62	1'19	0'55	0'90	0'72	0'99	1'70	0'08	0'07
Madrid.....	19'76	13'96	15'50	12'63	0'78	0'55	0'97	0'43	0'85	1'27	1'31	1'59	0'05	0'04
Málaga.....	22'43	14'74	»	18'17	0'49	0'47	0'87	0'43	1'18	1'27	2'27	2'01	0'10	0'08
Murcia.....	21'56	11'87	13'40	12'88	0'80	0'48	0'96	0'44	0'79	1'38	2'19	1'98	0'05	0'05
Navarra.....	18'46	10'89	»	13'35	0'97	0'60	1'04	0'33	0'80	1'73	1'51	1'70	0'06	»
Orense.....	21'51	13'12	14'53	13'40	0'77	0'67	1'24	0'39	0'85	0'67	0'87	1'71	0'10	0'07
Oviedo.....	22'56	15'11	16'17	14'74	1'14	0'76	1'32	1'08	1'18	1'35	1'23	2'17	0'10	0'10
Palencia.....	17'64	11'15	11'66	»	0'79	0'56	1'07	0'37	0'82	0'88	0'94	1'76	0'04	0'03
Pontevedra.....	25'53	15'72	13'91	12'12	0'83	0'68	1'12	0'40	0'65	0'76	0'93	1'53	0'13	0'25
Salamanca.....	17'69	13'30	13'65	»	0'68	0'65	1'07	0'33	0'86	1'02	1'02	1'53	0'05	0'05
Salamanca.....	23'27	15'91	14'41	16'57	0'94	0'63	1'13	0'53	0'79	1'05	1'09	1'94	0'10	0'07
Santander.....	17'50	12'77	13'42	»	0'49	0'65	1'05	0'41	0'98	1'09	1'22	1'58	0'05	0'05
Segovia.....	20'13	11'73	»	16'51	0'51	0'53	0'72	0'49	0'90	1'19	1'37	1'89	0'04	0'04
Sevilla.....	17'27	12'07	11'72	»	0'84	0'63	1'17	0'40	0'85	1'56	1'08	2'05	0'06	0'06
Soria.....	22'30	11'64	14'10	13'78	0'72	0'74	1'02	0'27	0'63	1'85	1'66	1'98	0'09	0'08
Tarragona.....	19'11	11'71	12'96	12'74	1'19	0'64	1	0'37	0'65	1'73	»	1'84	0'06	0'05
Teruel.....	19'37	17'54	13'58	»	0'81	0'51	0'92	0'35	0'71	1'09	1'60	1'82	0'05	0'05
Toledo.....	23'72	12'89	16'88	14'41	0'81	0'57	1'10	0'29	0'79	1'59	1'45	1'66	0'07	0'08
Valencia.....	17'94	11'91	12'85	»	0'76	0'57	1'10	0'34	0'70	1'03	1'18	1'98	0'05	0'04
Valladolid.....	22'28	13'22	15'40	16'30	0'98	0'69	1'28	0'78	1'24	1'20	1'14	1'49	0'08	0'10
Vizcaya.....	17'72	13'09	13'12	»	0'63	0'64	1'03	0'35	0'68	0'92	0'90	1'89	0'04	0'04
Zamora.....	17'84	11'59	12'62	13'58	1'12	0'63	1'02	0'33	0'84	1'63	1'29	1'83	0'05	0'05
Zaragoza.....	22'52	12'42	»	16'13	0'87	0'50	1'11	0'39	0'74	1'34	1'61	1'48	0'06	0'06
Islas Baleares.....														
Precio medio en toda España.....	20'52	13'05	14'32	15'28	0'78	0'60	1'02	0'43	0'87	1'29	1'40	1'84	0'07	0'06

	HECTOLITRO. Ptas. Cént.	LOCALIDAD	PROVINCIA
TRIGO..... (Precio máximo.....)	34	Archidona.....	Málaga.
..... (Idem mínimo.....)	11	Montánchez.....	Cáceres.
CEBADA..... (Precio máximo.....)	28'75	Archidona.....	Málaga.
..... (Idem mínimo.....)	7	Piedrabuena.....	Ciudad Real.

Madrid 24 de Enero de 1887.—El Director general, Benigno Quiroga L. Ballesteros.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno de la provincia de Almería.

Sección de Fomento.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, se ha señalado el día 26 de Febrero próximo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en el actual año económico para la carretera de segundo orden de Murcia á Granada, en esta provincia, bajo el tipo de 5.173 pesetas y 73 céntimos, á que asciende su presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en este Gobierno de provincia, hallándose de manifiesto en la sección de Fomento los presupuestos y pliegos de condiciones que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel del sello 11.º, arreglándose exactamente al modelo adjunto. La cantidad que ha de consignarse previamente para tomar parte en la subasta, será el 1 por 100 del presupuesto. Este depósito se hará en metálico ó en valores públicos en la Caja general de Depósitos de Madrid ó en cualquiera de sus sucursales en provincias, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; fijándose la primera mejora por lo menos en 100 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 25 pesetas.

Será de cuenta del rematante el satisfacer los derechos de

inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia.

Almería 20 de Enero de 1887.—El Gobernador, Antonio Dieffebruno.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de Almería con fecha 20 de Enero último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en el actual año económico para la carretera de segundo orden de Murcia á Granada, provincia de Almería, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada toda proposición que no vaya acompañada de cédula personal ó no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma del proponente.) 811—S
Gobierno de la provincia de Murcia.
Sección de Fomento.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por Real orden y lo prevenido por la Dirección general de Obras públicas con fecha 23 de Diciembre último, este Gobierno de provincia señala el día 19 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en el año económico de 1886 á 1887 para la carretera de segundo orden de Puerto Lumbreras á Almería, sección de Puerto Lumbreras al confín de la provincia, correspondiente á esta provincia, bajo el tipo de 5.075 pesetas y 7 céntimos.

La subasta se celebrará en este Gobierno con sujeción á los términos prevenidos por la instrucción de 18 Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la Sección de Fomento, para co-

nocimiento del público, los presupuestos detallados y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en papel de una peseta y en pliegos cerrados, arreglándose en un todo al siguiente modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en depósito como garantía para tomar parte en la subasta, será el 1 por 100 del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; fijándose la primera puja por lo menos en 125 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

El rematante de la subasta contrae la obligación de satisfacer el importe de inserción del anuncio en la GACETA y Boletín oficial de la provincia, á cuyo fin se le exigirá el recibo de pago cuando otorgue la escritura del contrato, de la que presentará dos copias, según lo dispuesto en la Real orden de 20 de Septiembre de 1875, inserta en la GACETA del 30 de dicho mes y año.

El plazo para la presentación de la fianza, según previene el art. 3.º del Real decreto de 11 de Junio de 1886, no pasará de 30 días, y de lo contrario, sin más trámites, se declarará nula la adjudicación de la subasta, con pérdida del depósito provisional.

Murcia 17 de Enero de 1887.—El Gobernador, Emilio Pérez Villanueva.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Murcia con fecha 17 de Enero último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de segundo orden de Puerto

Lumbreras á Almería, sección de Puerto Lumbreras al confin de la provincia, se compromete á tomar á su cargo aquel servicio y obras para dicha carretera, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de
(Aquí la proposición que se haga, admitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.) 784—S

Administración del Correo Central.

DÍA 29

Cartas detenidas por falta de franqueo ó dirección en este día.

- Núm. 1120 Antonia Pérez.—Santander.
- 1121 Andrés Rodríguez.—Ferrol.
- 1122 Cipriano Cacho.—Soria.
- 1123 Carmen Cabeza.—Alicante.
- 1124 Cura párroco.—Tomelloso.
- 1125 Carlos Mendizábal.—Alatión.
- 1126 Emilio Muñoz.—Valencia.
- 1127 Estanislao Acevedo.—Pamplona.
- 1128 Francisco Barrio.—Pozuelo de Alarcón.
- 1129 Hermenegilda Setién.—Puentes de Gatin.
- 1130 Ignacio Samitier.—Santa María de la Peña.
- 1131 Juan de Nata.—Manzanares.
- 1132 José de Ciria.—Toledo.
- 1133 José Fraile.—Sevilla.
- 1134 José Rodríguez.—Málaga.
- 1135 José Fernández.—Castropol.
- 1136 Luis Angosto.—Cartagena.
- 1137 Miguel de Luna.—Jerez.
- 1138 Paulino Aguado.—Alcobendas.
- 1139 Viuda de Torroja.—Réus.
- 1140 Avelina Feijóo.—Madrid.
- 1141 Encarnación Palacios.—Idem.
- 1142 Eugenio Geider.—Idem.
- 1143 Josefa Murillo.—Idem.
- 1144 Señora de Oñate.—Idem.
- 1145 Santos Serrano.—Idem.

Madrid 30 de Enero de 1887.—El Administrador, José de Lois é Ibarra.

Estación Central de Telégrafos.

DÍA 30

Relación de los telegramas que no han podido ser entregados á los destinatarios.

Estación de origen.	Nombre y domicilio del destinatario.
<i>Central.</i>	
Almadén.	Rózpide.—Hermosilla, 8.
Orduña.	Teresa Loreda.—Carbón, 7.
Durango.	Manuel Allende.—Montera, 38.
Méjico.	Errazu. Madrid.—Sin señas.
Puertollano.	Manuel Ruiz del Portal.—Sin señas.
Barcelona.	José María Cornet.—Sin señas.
Puerto de Santa María.	Yáñez.—Hotel Bilbao, Montera (ausente).
V. Barros.	Vicente Clemente.—Toledo, posada.
<i>Noroeste.</i>	
Toledo.	Eduardo Moreno.—Luisa Fernanda, 3, principal, izquierda.
<i>Norte.</i>	
Oviedo.	Juan Lada.—Zurbano, 8, segundo izquierda.

Madrid 30 de Enero de 1887.—Por el Jefe del Centro V. Tejada.

Junta diocesana de construcción y reparación de templos del Obispado de Plasencia.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 28 de Diciembre último, se ha señalado el día 17 del próximo Febrero, á la hora de las once de la mañana, para la adquisición en pública subasta de las obras de reparación del templo parroquial del pueblo de Santa Amalia, de esta diócesis y provincia de Badajoz, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 7.249 pesetas 61 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877 ante la Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo; debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 362 pesetas y 48 céntimos en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

Plasencia 25 de Enero de 1887.—El Obispo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado con fecha de último y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de reparación del templo parroquial del pueblo de Santa Amalia, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndole que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el domingo 30 de Enero de 1887.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

	Impontes por continuación	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en pesetas.
Central.—Plaza de San Martín.	556	191	747	372.572
Sucursal 1.ª—Plaza de San Millán, núm. 11.	76	14	90	37.887
Idem 2.ª—Calle de Valverde, núm. 5.	76	24	100	73.263
Idem 3.ª—Calle del Clavel, número 4.	36	4	40	6.311
Idem 4.ª—Calle del León, número 30.	94	10	104	27.400
TOTALES.	838	243	1.081	517.433

PAGOS

(EN LOS DÍAS 28, 29 Y 30)

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS

	Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en pesetas.
Central.—Plaza de las Descalzas.	249	349	598	439.601

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: Duque de Veragua.—D. Rafael Cervera.—D. Santiago de Angulo.—D. Félix García Gómez de la Serna.—D. José Cristóbal Sorní.—D. Manuel Caviglioli.—D. José Pulido y Espinosa.—D. Pablo Abejón.—D. Antonio Cantero y Seirullo.—D. Ezequiel Ordóñez.—Marqués de Oliva.—D. Felipe González Vallarino.—D. José Alvarez Mariño.—Marqués de Bárboles.—D. Federico Luque.—D. José María de Pando y Saavedra.—D. Rafael Prieto y Cales.—D. Leopoldo Travesedo.
El Director gerente, Braulio Antón Ramírez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

OLMEDO

D. Alejandro Torés Sanz, Juez municipal suplente de esta villa de Olmedo, y encargado del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Baltasar Gallego Fernández, de profesión anticuario, y vecino de Madrid, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca á prestar declaración en la causa que se instruye contra Francisco Alvarez Crespo, vecino de Matapuzuelos, sobre hurto de ocho billetes de Banco, importantes, 1.500 reales, de la pertenencia de dicho D. Baltasar; aperebiendo que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.
Dado en Olmedo á 18 de Enero de 1887.—Alejandro Torés Sanz.—Por su mandado, Juan Martín Carreño. J—262

ORENSE

D. Alfonso XIII, Rey constitucional de España, y en su nombre la Reina Regente del Reino Doña María Cristina; y en el de ésta el Sr. D. Darío Lago Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Orense y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Andrés González Cebreiros, natural y vecino del pueblo de Parada, parroquia de San Martín de Sabadelle, Alcaldía de Peneiro de Aguiar, en este partido, soltero, añador, de veintiséis años de edad, hijo de Martín y de Rosa, para que en el término de diez días, siguientes al en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en los *Boletines oficiales* de esta provincia, las de Lugo, Pontevedra, Coruña y GACETA DE MADRID, se presente en la sala de audiencia de este Juzgado, calle de San Pedro, núm. 12, para ampliar su declaración indagatoria en causa criminal pendiente contra dicho Andrés González y otro sobre disparo de arma de fuego; previniéndole que si dejase de hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.
Ruego a la vez á las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial que, caso de ser habido el Andrés González Cebreiros, procedan á la detención del mismo, poniéndole á disposición de este referido Juzgado.
Dada en Orense á 17 de Enero de 1887.—Darío Lago.—El actuario, Gumersindo Mosquero.

Señas de Andrés González Cebreiros.

Estatura regular, cara larga, nariz y boca regulares; pelo y ojos negros, sin barba, viste chaqueta, chaleco y pantalón de tela color oscuro, usa sombrero hongo negro y calza botinas. J—264

ÓRGIVA

D. Francisco García Fernández, Juez instructor de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al llamado José el de Cómpeza, para que en el término de veinte días, contados desde el siguiente á la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado á prestar declaración en causa criminal de oficio que se instruye sobre incendio de leñas de Antonio Romero Conejero, hecho ocurrido en Albuñuelas la madrugada del 23 al 24 de Marzo último, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Órgiva á 13 de Enero de 1887.—Francisco García Fernández.—Por mandado de S. S., Francisco Soto. J—207

PONTEVEDRA

D. Eduardo Pardo Casajús, Juez de primera instancia de la ciudad de Pontevedra y su partido.

Por la presente se cita y llama á Francisco Méndez Abollo, natural de Santa María de Ollares, Ayuntamiento de Carbia, para que dentro del término de diez días concurra á este Juzgado á prestar declaración en un sumario que se instruye sobre desaparición de un baúl con ropas á la misma.

Dada en Pontevedra á 1.º de Enero de 1888.—Eduardo Pardo Casajús.—De su orden, Silverio Fernández San Mamed. J—53

PUEBLA DE ALCOCER

D. Andrés Gallardo de las Heras, Juez de instrucción de esta villa de Puebla de Alcocer y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Pedro Benito Calzado y Durán, natural y vecino de Orellana la Vieja, y el cual, según se dice, se marchó á Madrid con el objeto de ingresar en el Cuerpo de la Guardia civil, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, á contestar los cargos que le resultan en el sumario que en su contra y la de su hermano Santos Calzado Durán me encuentro instruyendo por lesiones inferidas en la noche del 8 de Diciembre último á Sabas Fernández Muñoz; prevenido que de no hacerlo así le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

En su consecuencia, excito el celo de las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la policía judicial, para que procedan á la busca, captura y remisión á éste de mi cargo, caso de ser habido, del Pedro Benito Calzado y Durán, con las seguridades convenientes, por interesarse en ello la recta y pronta administración de justicia.

Dada en Puebla de Alcocer á 4 de Enero de 1887.—Andrés Gallardo de las Heras.—De su orden, Alfonso del Río. J—54

PUENTE DEL ARZOBISPO

D. Federico Grande y Cortés, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ciudadano francés Dive Vital Félix, maquinista ó fogonero que dijo ser de los trenes, y según él, en la línea férrea del Norte, para que comparezca ante la Audiencia de lo criminal de Talavera de la Reina el día 12 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, en que darán principio las sesiones del juicio oral en la causa instruída en este Juzgado contra Norberto Serrano y Sanz y Manuel Moreno y Moreno, vecinos de Oropeza, por robo y lesiones al mismo; y bajo la multa de 5 á 50 pesetas si no concurriere.

Dado en Puente del Arzobispo á 10 de Enero de 1887.—Federico Grande.—Ante mí, Ginés Delgado. J—78

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Antonio Gullón del Río, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad y su partido, etc.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Antonio Expósito Mena y Manuel Granpoder Expósito, de veintiocho y veintitrés años, solteros, albañil y panadero, naturales, el primero de Andújar, vecindado en Linares, hijo de Francisco y de Josefa, y el segundo de Sevilla, de padres desconocidos, confinados del penal de esta ciudad, del que se fugaron el día 3 del actual, de estatura 1 metro 660 milímetros y 1'560, pelo negro y castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, barba, la del primero poblada, y la del último poca, color bueno, teniendo el Manuel una cicatriz próxima al ojo derecho, que visten el traje del establecimiento, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado, y Escribanía del que refrenda, á responder de los cargos que les resultan del sumario que sobre quebrantamiento de condena me hallo instruyendo contra los mismos; bajo aperebimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dichos sujetos, remitiéndolos á este Juzgado, si fueren habidos, con las seguridades convenientes.

Dado en Valladolid á 6 de Enero de 1887.—Antonio Gullón.—Por mandado de S. S., Miguel Pedrosa. J—68

D. Antonio Gullón del Río, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Por la presente se hace saber que en este Juzgado se ins-

truye el correspondiente sumario con motivo de haberse hallado en la noche del 6 al 7 de los corrientes en el kilómetro 254, y sobre la línea férrea del Norte de esta ciudad, el cadáver de un hombre como de cuarenta á cuarenta y dos años de edad, pelo negro y un poco cano, barba afeitada y poblada, mano algún tanto callosa y vellosa, sin poder precisar las demás circunstancias personales por hallarse desgarrados los músculos, arterias, venas, huesos y vísceras contenidas en las cavidades craneana, torácica y abdominal; dicho sujeto vestía pantalón y chaleco negros con cordoncillo verde y los botones de éste de metal dorado y planchados, chaqueta de paño mezcla, gorra de paño negro, botas de becerro y camisa de color con listas encarnadas; dicho cadáver no ha podido ser identificado, y según el Médico forense, su muerte ha sido producida por la acción de las ruedas de un tren.

En su virtud, y por si alguna persona tiene noticia de quién pudiera ser dicho cadáver ó le consta la desaparición de algún hombre de dichas señas lo ponga en conocimiento de este Juzgado, se expide la presente requisitoria.

Dada en Valladolid á 9 de Enero de 1887.—Antonio Guillón.—Ante mí, Pedro M. Velasco. J—92

VILLALPANDO

D. Francisco Sanlloriente, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á Manuel García Ramos, natural y vecino de Zamora, de cuarenta y un años de edad, casado, jornalero y comisionado que fué, que en la actualidad se ignora su paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de notificarle el auto de conclusión del sumario que se le sigue por abandono de destino y desobediencia, y ser emplazado para ante la Superioridad y nombrar Procurador y Abogado que le represente y defienda en la misma; bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Villalpando á 17 de Enero de 1887.—Francisco Sanlloriente.—De orden de S. S., Sergio Coca. J—272

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Eustaquio de Echave Sustaeta, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Luis Pujol y Rivera, natural de Tolosa (Francia), hijo de Juan y de Margarita, de cuarenta años de edad, y á Gregorio Pascual Guallart, alias el Chiquet, conocido por Antonio Domínguez Bernal, natural de Cucalón, partido judicial de Calamocho, provincia de Teruel, hijo de Pablo y de Ramona, de cuarenta y tres años, casado, bracero del campo, para que dentro del término de doce días se presente en la sala audiencia de este Juzgado, calle de la Democracia, núm. 62, en méritos de la causa criminal que contra los mismos y otros me hallo instruyendo sobre falsificación; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), exhorto y requiero, y en el mío pido y ruego á los Jueces, Autoridades y agentes de policía judicial del territorio en que los mismos puedan encontrarse, que de ser habidos los pongan á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dada en Zaragoza á 14 de Enero de 1887.—Eustaquio de Echave Sustaeta.—Por su mandado, Manuel Sauro. J—304

NOTICIAS OFICIALES

La Ferrocarrilana Villa de Madrid.

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1886.

Table with financial data for the Ferrocarrilana Villa de Madrid, including Active and Passive sections with amounts in Ptas. Céntos.

Observatorio de Madrid

Observaciones meteorológicas del día 30 de Enero de 1887.

Meteorological observation table for Madrid on Jan 30, 1887, showing temperature, humidity, and wind direction.

Table of temperature and barometric data for Madrid, including maximum and minimum air temperatures and barometric pressure.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las once de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 30 de Enero de 1887.

Large table of telegraphic reports from various locations in Spain and France, detailing weather conditions like temperature, wind, and cloud cover.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los datos recibidos de las capitales hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Tarragona y Soria, no faltando datos de ninguna de ellas.

PARTE NO OFICIAL

DE LOS REALES DECRETOS, PROYECTOS DE LEY, REALES ORDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DECRETOS SENTENCIAS DEL CONSEJO DE ESTADO PUBLICADOS EN EL MES ACTUAL

Table of legal notices and decrees, including dates and brief descriptions of the laws and orders.

Table of contents for the legal notices section, listing page numbers for various decrees and laws.

	Págs.
Aduana de Málaga de unos tubos de goma para maquinaria; fecha 16 de Diciembre.....	39
Enero 5.—Otra confirmando una carga de justicia de 16.302'79 pesetas de renta anual que por el equivalente de las alcabalas de Peñaranda figura en presupuestos á favor del Duque de Frias y Duquesa de Uceda; fecha 16 de Diciembre.....	40
Otra mandando se eleve á la categoría de segunda clase la Aduana de Altea, en la provincia de Alicante; fecha 19 de Diciembre.....	Id.
Otra ampliando la habilitación de la Aduana de Ibiza para la importación de ganados de toda clase procedentes de Argel y demás colonias francesas de la costa de Africa; fecha 20 de Diciembre....	Id.
Otra autorizando la importación de libros litúrgicos de rezo de la Iglesia católica, previo el pago de los derechos de Arancel; fecha 25 de Diciembre....	Id.
Otra dictando reglas para evitar ó penar la adulteración de los alimentos y velar por la higiene en la alimentación; fecha 4 del actual.....	Id.
Otra autorizando la novación del contrato de concesión de los ferrocarriles de Cuenca á Valencia y Teruel, limitada al trayecto comprendido entre Valencia y Utiel, y entendiéndose que la sumisión ha de entenderse, no sólo á la legislación vigente, sino á las modificaciones que pueda sufrir en el porvenir; fecha 18 de Septiembre.....	41
Otra declarando sucias todas las procedencias de la ciudad de Buenos Aires; fecha 4 del corriente....	42
Idem 6.—Real decreto creando en el Ministerio de Gracia y Justicia una sección que se denominará de Estadística judicial; fecha 1.º de Enero actual....	49
Otra nombrando Jefe de sección en la Secretaría de Gracia y Justicia á D. Eduardo March y Llopis; fecha 2 del actual.....	50
Otra indultando á José Lorenzo Calvo del resto de la pena de tres años y siete meses de prisión correccional que la Audiencia de Orense le impuso en causa por el delito de lesiones; fecha 27 de Diciembre.....	Id.
Otra conmutando la pena de dos años, once meses y once dias de prisión correccional que la Audiencia de Lerma impuso á Claudio García Muñoz, en causa por el delito de robo, por la de tres meses de arresto; fecha 27 de Diciembre.....	Id.
Real orden declarando que lo mismo en el caso concreto de D. José María Blasco que en todos los análogos, se admitan para concurso de ascenso en el Cuerpo pericial de Aduanas los certificados de aprobación de idiomas en cualquier establecimiento público de enseñanza; fecha 27 Diciembre.	Id.
Otra declarando de utilidad para que sirvan de texto en las Escuelas de primera enseñanza, las obras que comprende la relación que la acompaña; fecha 20 de Diciembre.....	51
Resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia respecto á títulos del Reino durante el último trimestre de 1886.....	Id.
Idem 7.—Ley autorizando al Gobierno para declarar fuera de curso legal las monedas de sistemas anteriores al vigente; fecha 6 del actual.....	57
Real decreto declarando fuera de curso legal las monedas de plata de 20 rs. y las de cobre y bronce de sistemas anteriores al de 1868; fecha 6 del actual.....	Id.
Ley autorizando varias transferencias de crédito en los Ministerios de la Guerra y de Hacienda; fecha 6 del actual.....	Id.
Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Luis Dabán del cargo de Capitán general de Puerto Rico; fecha 6 del actual.....	58
Otra nombrando Gobernador Capitán general de Puerto Rico al Teniente General D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque; fecha 6 del corriente.....	Id.
Otra nombrando Capitán general de Castilla la Nueva al Capitán General de Ejército D. Arsenio Martínez de Campos; fecha 6 del actual.....	Id.
Otra decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Barcelona y el Juez de primera instancia de las Afueras de dicha capital; fecha 25 de Diciembre.....	Id.
Real orden mandando insertar en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Noviembre último en la custodia de la riqueza forestal; fecha 29 de Diciembre.....	Id.
Idem 8.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Ciudad Real y el Juez de primera instancia de Almadén; fecha 25 de Diciembre....	65
Otra nombrando Presidente de la Junta de experiencias de Artillería en el Departamento de Cádiz al Brigadier de Artillería de la Armada Don Dionisio Morquecho y Montojo; fecha 5 de Enero.	Id.
Otra concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco al Auditor del Cuerpo jurídico de la Armada D. José de Vargas y Millán; fecha 5 del actual.....	66
Otra autorizando al Ministro de Marina para proceder á la enajenación de la corbeta <i>Africa</i> ; fecha 5 del actual.....	Id.
Otra concediendo una subvención de 50.000 pesetas anuales para las obras del puerto de Vigo; fecha 7 del actual.....	Id.
Otra nombrando una comisión encargada de estudiar y proponer los medios para evitar las adulteraciones de los vinos españoles; fecha 7 del actual.....	Id.
Otra reorganizando el ingreso en la Inspección administrativa y mercantil de ferrocarriles; fecha 7 del actual.....	67
Otra promoviendo á Inspector facultativo del Cuerpo de Ingenieros de Minas á D. Francisco Baltasar Uruburu; fecha 7 del actual.....	Id.
Otra (rectificado) nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Teruel á D. Cesáreo Cabañero; fecha 31 de Diciembre.....	Id.
Real orden declarando improcedente la demanda presentada por la Viuda é Hijos de C. Mahón contra la Real orden de 25 de Febrero de 1885 sobre construcción de redes telefónicas oficiales y particulares; fecha 6 del actual.....	Id.
Otra mandando se provea por oposición la cáte-	

	Págs.
dra de Fisiología é Higiene vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago; fecha 30 de Diciembre.....	68
Convocatoria, reglamento y programa de examen para el ingreso en la carrera Consular; fecha 7 del actual.....	Id.
Idem 9.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Angel Urzaiz, Gobernador de Córdoba; fecha 7 del actual.....	73
Otros nombrando Gobernador de Córdoba á Don Constantino Armesto; de Alicante á D. Fernando de Valderrama y Martínez; de Oviedo á D. José Morales y García; de Castellón á D. Eduardo González Rivera; de Lugo á D. Víctor Ahumada; de Cáceres á D. Pedro Diz Romero; de Tarragona á D. Rafael Sarthou y Calvo; de Guipúzcoa á Don José María Pérez Caballero; de la Coruña á Don José Escribá y Font; de Orense á D. Ricardo de Vargas Machuca; de Gerona á D. Arturo Zancada y Conchillos; y de Huesca á D. Agustín Bravo y Jover; fecha 7 de Enero.....	Id.
Otra admitiendo la dimisión presentada por Don José Morcillo y García, Gobernador civil de Logroño; fecha 7 del actual.....	Id.
Otros nombrando Gobernador civil de Logroño á D. Ricardo Ayuso, y de Almería á D. Antonio Dieffebruno; fecha 7 del actual.....	74
Otra declarando mal suscitada y que no há lugar á resolver una competencia entre el Delegado de Hacienda de la provincia de Logroño y el Juez de primera instancia de Haro; fecha 6 del actual.	Id.
Otra nombrando Oficial primero del Ministerio de la Gobernación á D. Luis Rivera; fecha 7 del actual.....	Id.
Real orden revocando un fallo de la Comisión provincial de Lugo y declarando exceptuado del servicio activo al mcoz del cupo de Saviñao Francisco Losada Vázquez; fecha 17 de Diciembre.....	Id.
Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Fuente el Fresno, decretada por el Gobernador de Ciudad Real; fecha 5 de Enero.....	75
Otra trasladando á la Cátedra de Física y Química del Instituto de Toledo á D. Luis Morón y García; fecha 18 de Diciembre.....	Id.
Otra trasladando á la Cátedra de Física y Química del Instituto de Málaga á D. Pedro Marcolain y San Juan; fecha 18 de Diciembre.....	Id.
Circular de la Dirección de Administración local mandando se publique en los <i>Boletines oficiales</i> la parte de presupuestos y cuentas correspondientes á cada provincia, con el pormenor por Ayuntamientos; fecha 29 de Diciembre.....	Id.
Idem 10.—Ley dictando reglas para promover el retiro de los Jefes y Oficiales del Ejército; fecha 1.º del actual.....	85
Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Almería y el Juez de primera instancia de Cuevas; fecha 30 de Diciembre.....	Id.
Otra decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Lérida y el Juez de primera instancia de Balaguer; fecha 25 de Diciembre.....	87
Real orden anulando las elecciones municipales verificadas en Luecias, Zaragoza, en Mayo de 1885; fecha 5 del actual.....	88
Otra declarando que existe incompatibilidad entre el cargo de Vicepresidente de la Diputación provincial y el de Vocal de la Comisión permanente; fecha 5 del actual.....	Id.
Otra trasladando á la cátedra de Física y Química del Instituto de Tarragona á D. José María Amigó y Carruana; fecha 22 de Diciembre.....	Id.
Otra trasladando á la cátedra de Física y Química del Instituto de Guadalajara á D. Julián Vicente Hernández; fecha 22 de Diciembre.....	Id.
Otra declarando improcedente la demanda presentada á nombre de D. José Ramón Larrosa contra la Real orden de 18 de Octubre de 1884 referente á aprovechamientos de aguas de unos molinos; fecha 23 de Diciembre.....	89
Idem 11.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Soria y el Juez de primera instancia de dicha ciudad; fecha 25 de Diciembre.....	97
Otra jubilando á D. Sabino Ruiz de Lope, Presidente de sala electo de la Audiencia de Pamplona; fecha 10 del actual.....	98
Otra promoviendo á Presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona á D. Carlos Morell y Gómez; fecha 10 del actual.....	Id.
Otra trasladando á la plaza de Magistrado de la territorial de Sevilla á D. José María Silva Bengoechea; fecha 10 del actual.....	Id.
Otra promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Cangas de Onís á D. Manuel Zanón y Augier; fecha 10 del actual.....	Id.
Otros jubilando á D. Mariano Martínez Carrasco, Magistrado de la Audiencia de Jerez de la Frontera, y á D. Juan Díaz de la Rocha que lo es de la de Logroño; fecha 10 del actual.....	Id.
Otros trasladando á plaza de Magistrado de la Audiencia de Toledo á D. Gregorio Martínez Serrano, que sirve en la de Figueras; á igual plaza en Manzanares á D. Federico Marco y Bausá que sirve en Cádiz; á igual plaza en Jaén á D. Antonio Vergara, Magistrado electo de la de Cangas de Onís, y á esta última vacante á D. Vicente Pérez de Celis, electo de la de Jaén; fecha 10 del actual.....	Id.
Otros promoviendo á Magistrado de la Audiencia de Figueras á D. Antonio Hesse y García; á igual plaza en Jerez de la Frontera á D. Mariano Cano y González; á otra de Logroño á D. Bartolomé Iniguez y Jiménez, y á otra de Cádiz á D. Antonio María Argüelles; fecha 10 de Enero.....	99
Otra derogando el de 25 de Abril de 1884, que determina el plazo máximo durante el cual podrán los Oficiales Generales desempeñar sin interrupción sus destinos; fecha 10 de Enero.....	Id.
Real orden disponiendo que los 48 opositores aprobados en los exámenes de ingreso en la Escuela	

	Págs.
naval flotante puedan cubrir plaza conforme existan vacantes; fecha 8 de Enero.....	100
Otra declarando que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Angel Pedreira, arrendatario de consumos del Ferrol, contra la Real orden de 8 de Julio de 1884, por la que se declaran exceptuados del impuesto ciertos aceites; fecha 28 de Diciembre.....	Id.
Otra declarando que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Manuel Misa y otros individuos del gremio de extractores de vinos de Jerez de la Frontera contra la Real orden de 5 de Agosto de 1884 sobre reparto en el cupo de consumos; fecha 28 de Diciembre.....	Id.
Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Barbadillo por el Gobernador de la provincia de Burgos; fecha 5 del actual.....	Id.
Otra relevando á la Compañía concesionaria del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita del cumplimiento de la condición 18 del pliego de condiciones particulares; fecha 27 de Diciembre.....	101
Idem 12.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de la Coruña y el Gobernador civil de dicha provincia; fecha 30 de Diciembre.....	109
Otra aprobando los presupuestos formados de las obras que han de ejecutarse en la casa núm. 2 de la calle de San Sebastián; fecha 11 de Enero....	110
Otros nombrando Inspector de la Hacienda pública á D. Serafín de Santiago y Sanz Diez; Interventor de la Ordenación de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento á D. Pedro Forés y Mur; Jefe de Administración de cuarta clase de la Sección de Estadística de la riqueza rústica á D. Francisco Coronado y Roncero; Interventor de Hacienda de la provincia de Granada á Don Ramón Rico y Sánchez Tirado, y de la provincia de Oviedo á D. Antonio Florencio González; fecha 11 del actual.....	Id.
Real orden revocando un fallo de la Junta arbitral de Sevilla y mandando se aforen por la partida 179 del Arancel unos cilindros de madera con eje de metal para organillos; fecha 16 de Diciembre.....	Id.
Otra confirmando un fallo de la Junta arbitral de Málaga sobre adeudo de una partida de agujas; fecha 16 de Diciembre.....	Id.
Otra confirmando un fallo de la Junta arbitral de Irún sobre adeudo de una partida de crochet de algodón festoneado con cosido; fecha 16 de Diciembre.....	Id.
Otra autorizando al Ayuntamiento de Alicante para convocar á concurso para la presentación de proyectos de ensanche de la ciudad; fecha 8 de Enero.	Id.
Otra nombrando Catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Canarias á Don Felipe de Lagarza Martínez; fecha 28 de Diciembre.....	Id.
Otra nombrando Catedrático de Historia natural del Instituto de Tapia á D. Elías Guerras; fecha 28 de Diciembre.....	Id.
Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal de Abogados fiscales de Audiencias de lo criminal en diferentes fechas..	111
Idem 13.—Ley dando de alta en la sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército al Brigadier D. José Roca y Comas; fecha 12 de Enero..	117
Otra fijando las fuerzas navales que deben constituir la nueva escuadra; fecha 12 de Enero.....	Id.
Otra declarando Asociación benéfica y de utilidad pública la titulada <i>Sociedad española de salvamento de naufragos</i> ; fecha 12 del actual.....	118
Otra marcando las condiciones en que han de tenderse y utilizarse los cables submarinos; fecha 12 del actual.....	Id.
Real decreto indultando á Antonio Luque Fernández del resto de la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional que la Audiencia de Cádiz le impuso en causa por el delito de atentado contra un agente de la Autoridad; fecha 10 del actual.....	119
Otra conmutando del resto de la pena de dos años de presidio correccional impuesto por la Audiencia de la Coruña en causa por el delito de falsedad á Francisco Alonso Rodríguez y Carlos María Quevedo, por igual tiempo de destierro; fecha 10 del actual.....	Id.
Otra admitiendo la dimisión presentada por D. Antonio Dabán y Ramirez de Arellano del cargo de Vocal del Consejo de Redenciones y Enganches; fecha 12 del actual.....	Id.
Otra nombrando vocal del Consejo de Redenciones y Enganches al Mariscal de Campo D. Baltasar Hidalgo de Quintana; fecha 12 del actual.....	Id.
Otra disponiendo que el Brigadier D. Eduardo de Sada y Lisperguer, pase á la sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército; fecha 12 del actual.....	Id.
Otra nombrando Jefe de la sección 4.ª de la Intendencia general militar al Intendente de división D. José Mollá y Martínez; fecha 12 del actual..	Id.
Otra nombrando Intendente de Galicia al que lo es de división D. Eduardo Sáenz de Tejada; fecha 12 del actual.....	Id.
Otra nombrando Comandante principal de los tercios de infantería de Marina del Ferrol al Brigadier D. Joaquín Albacete; fecha 12 del actual....	Id.
Otra creando en esta Corte un Asilo para inválidos del trabajo; fecha 11 del actual.....	Id.
Otra dictando reglas para el cumplimiento de la ley sobre creación de una escuadra; fecha 12 del actual.	Id.
Real orden anulando la constitución definitiva de la Depositaria provincial de Logroño; fecha 11 del actual.....	121
Otra mandando se prov a por concurso la cátedra de Terapéutica vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla; fecha 7 del actual.....	Id.
Otra mandando se provean por oposición y concurso varias cátedras vacantes en los Institutos de segunda enseñanza de las provincias; fecha 4 del actual.....	Id.

	Págs.		Págs.		Págs.
Enero 14.—Real decreto declarando mal formada y que no ha lugar á decidir una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Palencia y la Audiencia de lo criminal de la capital; fecha 25 de Diciembre.	125	carretera de San Martín de Pusa á Santa Olalla; fecha 14 del actual.	146	han de abonarse los gastos de conducción de objetos cuerpo de delito; fecha 24 de Diciembre.	190
Otro autorizando al Director general de Artillería para adquirir un kilómetro de vía del ferrocarril sistema Decauville; fecha 12 del actual.	Id.	Otro aprobando el presupuesto adicional al de la contrata de la construcción de la carretera de Cabezón de la Sal al puerto de Comillas; fecha 14 del actual.	Id.	Otra mandando se provean por concurso las plazas de Asesores de Marina de las provincias; fecha 12 del actual.	Id.
Otro autorizando al Director general de Artillería para enajenar dos partidas de cartuchos metálicos inútiles; fecha 12 del actual.	126	Otro aprobando el presupuesto adicional al de las fundiciones tubulares y tramos metálicos de puente sobre el Guadalquivir en la carretera de Córdoba á Sevilla á Ecija; fecha 14 del actual.	Id.	Otra dictando reglas para la revisión de las rotulaciones de calles y plazas y numeración de casas; fecha 13 del actual.	Id.
Otro nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Gobernación á D. Ricardo Caltañazor y Galán; fecha 13 del actual.	Id.	Otro mandando adquirir para el Museo arqueológico Nacional la colección de antigüedades egipcias del Cónsul D. Eduardo de Toda; fecha 14 del actual.	Id.	Otra declarando que procede considerar como re-dimido á metálico al mozo Juan Soneira Reg, soldado de 1885, por el alistamiento de Valga (Pontevedra); fecha 16 de Diciembre.	181
Real orden reconociendo como carga de justicia la renta anual de 316'80 pesetas que reclama Don José de Solaequi por réditos de un capital impuesto sobre el suprimido oficio de Prebostad de Bilbao; fecha 15 de Diciembre.	Id.	Otro aprobando el presupuesto adicional al de la contrata de obras de los trozos 8.º, 9.º y 10 de la carretera de puente de Meijaboy á Orense; fecha 14 del actual.	Id.	Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Trevélez, decretada por el Gobernador de Granada; fecha 16 del actual.	Id.
Otra reconociendo como carga de justicia la renta anual de 394'90 pesetas por réditos de un capital impuesto sobre el Consulado, Universidad y Casa de contratación de Bilbao á favor del convento de la Purísima Concepción de Abando; fecha 16 de Diciembre.	Id.	Otro mandando se aplique á la isla de Cuba el Real decreto de 27 de Abril de 1875 sobre Beneficencia pública; fecha 14 del actual.	Id.	Otra dictando reglas para la ejecución y cumplimiento de las leyes orgánicas de las provincias y Municipios; fecha 18 de Enero.	Id.
Otra desestimando un recurso de alzada contra un fallo de la Junta arbitral de Port Bou y confirmando el adeudo de una partida de carteras de piel; fecha 16 de Diciembre.	Id.	Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia respecto al personal de Jueces de primera instancia.	Id.	Otra anulando una resolución dictada por el Gobernador de Guadalajara en 15 de Octubre de 1884, excluyendo del catálogo de los exceptuados los montes denominados Cañada de la Sierra y Palancar; fecha 11 del actual.	182
Otra confirmando un fallo de la Junta arbitral sobre adeudo de unos entredoses de encaje de lino y tejido claro de algodón; fecha 16 de Diciembre.	Id.	Relación de las cédulas de Cruz del Mérito militar concedidas á individuos no militares.	Id.	Orden confirmando una negativa del Registrador de la propiedad de Agreda á inscribir una información posesoria; fecha 19 de Diciembre.	183
Otras rebajando el cupo que por consumos satisfacen el Ayuntamiento de Barajas y el de Daganzo en esta provincia; fecha 24 de Diciembre.	127	Idem 17.—Real decreto dejando sin efecto el de 6 del actual, por el que se nombraba Capitán general de Puerto Rico al Teniente General D. Manuel Pavía; fecha 16 del actual.	157	Fiscalafón de los funcionarios del Cuerpo de Establecimientos penales.	184
Otra declarando que con arreglo á la ley de 3 de Junio de 1868 corresponde á los Gobernadores civiles de las provincias la declaración de los beneficios de colonia agrícola que dicha ley determina; fecha 3 del corriente.	Id.	Otro nombrando Gobernador general, Capitán general de Puerto Rico al Teniente General D. Romualdo Palacios; fecha 16 del actual.	Id.	Orden declarando sucias todas las procedencias de Montevideo; fecha 18 del actual.	187
Otra declarando que no procede admitir la demanda presentada en nombre de la Junta de obras del puerto de Palma de Mallorca contra la Real orden de 20 de Octubre de 1885, que autorizó á D. Jaime Moragues y consocios para construir unos almacenes; fecha 23 de Diciembre.	Id.	Otros concediendo una transferencia de créditos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y otra en el de Fomento; fecha 15 de Enero.	Id.	Otra de la Dirección de Aduanas mandando que cuando los artículos de perfumería y jabones no se presenten al aforo en frascos, tarros y cajitas, se aforen con inclusión de todos sus envases y empaques; fecha 3 del actual.	Id.
Otra autorizando á D. José García Lastra para alumbrar aguas subterráneas del río Manzanares; fecha 31 de Diciembre.	128	Otros declarando cesantes por reforma á D. Santiago Gascón de Cánovas y D. Juan Valero y Soto, Vocales del Consejo de Filipinas; fecha 31 de Diciembre.	Id.	Idem 20.—Ley transmitiendo á Doña Milagros Zurbano y Ruiz de la Escalera la pensión que disfrutaba su difunta madre Doña Primitiva Ruiz de la Escalera; fecha 19 del actual.	191
Orden de la Dirección general de Gracia y Justicia en el Ministerio de Ultramar, confirmando un auto de la Audiencia de la Habana, sobre inspección de Registro de la propiedad de dicha población; fecha 14 de Diciembre.	132	Otro nombrando Presidente del Consejo de Ultramar á D. Germán Gamazo y Calvo; fecha 31 de Diciembre.	Id.	Otra concediendo pensiones á las viudas del Teniente General D. Luis Fajardo, Brigadier D. Clemente Velarde, Coronel D. Luis de Aristegui y Capitán D. Evaristo Peralta; fecha 19 del actual.	Id.
Idem 15.—Ley declarando de servieio general el ramal férreo que, arrancando de la estación del ferrocarril de Vigo, termine en el punto más conveniente de este puerto; fecha 14 del actual.	137	Otros nombrando Vocales de dicho Consejo á Don José Emilio de Santos, D. Luis Manuel de Pando, D. Manuel Armiñan y Gutiérrez, D. Manuel Crespo Quintana, D. Juan Lorén y La Hoz, Don José María Villanneva, D. Diego Vázquez, D. Tadeo Salvador, D. Leandro Soler y Espalter, Don Feliciano Herreros de Tejada, D. Eugenio Sartorius, D. Fernando Vida, D. Joaquín Maldonado Macanaz, D. Fray Manuel Díez y González, D. Jerónimo Martínez, D. Antonio Fernández y Cañete, D. Joaquín Dusmet y Navarro, D. Eduardo de la Guardia, D. José Montojo, D. Tomás López de Berges, D. Pablo Ortiga y Rey, D. José Morales y Ramírez, D. Luciano Marín, D. Juan Alvarez Guerra, D. José Cabezas de Herrera, D. José Gómez Arteché, D. Justo Zaragoza, D. Juan de Dios de la Rada y D. Francisco Coello y Quesada; fecha 31 de Diciembre.	157, 158 y 159	Reales decretos autorizando al Director general de Artillería para la compra, por gestión directa, de leña y cartón para la Fábrica de armas de Trubia y de Tres Hornos, sistema Panadero, para Trubia, Sevilla y Madrid; fecha 19 del actual.	Id.
Otra resolviendo lo propio sobre el ferrocarril que, partiendo de Santiago, termine en Cambre; fecha 14 del actual.	Id.	Real orden concediendo un plazo improrrogable de dos meses á los sargentos que quieran acogerse á los beneficios del Real decreto de 27 de Octubre de 1886; fecha 14 del actual.	159	Otro admitiendo la dimisión presentada por el Teniente General D. José Arrando y Ballester del cargo de Capitán general de Extremadura; fecha 19 del actual.	Id.
Otra concediendo á la Compañía del ferrocarril de Salamanca á la frontera portuguesa la prórroga de un año para tomar el ramal que, partiendo de Boadilla, ha de terminar en Barco de Alba; fecha 14 del actual.	Id.	Otra mandando se desestimen las instancias pidiendo prórroga para la constitución de las fianzas definitivas á los concesionarios de obras públicas; fecha 23 de Diciembre.	Id.	Otro nombrando Capitán general de Extremadura al Teniente General D. Joaquín Sancliz y Castillo; fecha 19 del actual.	Id.
Otra mandando que la carretera de puente de Ullán á la cuesta de Paredes, ha de pasar por los pueblos de Caltojar y Barcones; fecha 14 del actual.	Id.	Idem 18.—Reales decretos promoviendo á plaza de Presidentes de sección de las Audiencias de Barcelona y Logroño á D. Francisco Molina y Valmediano y D. Félix Herrero y Sicilia; fecha 17 del actual.	167	Otro nombrando Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al Teniente General D. Buenaventura Carbó y Aloy; fecha 19 del actual.	Id.
Real decreto nombrando Presidente del Senado á Don José Gutiérrez de la Concha; fecha 14 del actual.	Id.	Otro promoviendo á Magistrado de la Audiencia de San Mateo á D. Sergio Mazquiarán; fecha 17 del actual.	Id.	Otro nombrando Capitán general de las islas Canarias al Teniente General D. Adolfo Morales de los Ríos; fecha 19 del actual.	Id.
Otro nombrando Vicepresidentes del Senado á los Sres. D. José Fernández de la Hoz, Duque de Tetuán, D. Francisco de P. Pavía y Duque de Veragua; fecha 14 del actual.	Id.	Real orden declarando que no procede anular los contratos celebrados entre D. Antonio Lazo, concesionario de un canal de riego derivado del río Guadalentín y varios regantes; fecha 22 de Diciembre.	Id.	Relación nominal de los empleos y recompensas otorgados por el Ministerio de la Guerra en diferentes fechas.	Id. y 212
Otro decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Vizcaya y el Juez de primera instancia de Valmaseda; fecha 25 de Diciembre.	Id.	Otra dictando reglas á que ha de sujetarse el concurso para la concesión del ferrocarril de Ferrol á Betanzos; fecha 29 de Diciembre.	168	Real decreto sentencia dejando sin efecto la Real orden de 20 de Agosto de 1883, relativa al pago de cierta multa impuesta á la Empresa de alumbrado por gas de Girona y reponiendo el expediente al estado en que se encontraba al dictarse aquella, para que el Ministro de la Gobernación oiga al Consejo de Estado y decida lo que en justicia conceptie procedente; fecha 1.º de Diciembre.	192
Otro dictando reglas para la provisión por concurso de cátedras; fecha 14 del actual.	138	Real decreto promoviendo á Magistrado de la Audiencia de San Mateo á D. Sergio Mazquiarán; fecha 17 del actual.	Id.	Orden de la Dirección general de los Registros confirmando la negativa del Registrador de la propiedad de Monóvar á inscribir cierta escritura de hipoteca; fecha 21 de Diciembre.	197
Otro nombrando Presidente del Consejo superior de Agricultura al Sr. Duque de Veragua; fecha 14 del actual.	139	Real orden declarando que no procede anular los contratos celebrados entre D. Antonio Lazo, concesionario de un canal de riego derivado del río Guadalentín y varios regantes; fecha 22 de Diciembre.	Id.	Idem 21.—Reales decretos nombrando Senadores vitalicios á D. Alejandro Groizard y D. Evaristo Armis y Genes; fecha 20 del actual.	203
Otro jubilando al Oficial del Ministerio de Fomento D. Mariano Carderera; fecha 14 del actual.	Id.	Otra dictando reglas á que ha de sujetarse el concurso para la concesión del ferrocarril de Ferrol á Betanzos; fecha 29 de Diciembre.	168	Real orden alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Alcázar por el Gobernador de la provincia de Granada; fecha 19 del actual.	Id.
Otro nombrando Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Fomento á D. Manuel Flores Calderón; fecha 14 del actual.	Id.	Real decreto sentencia declarando firme y subsistente la orden de la Regencia de 3 de Febrero de 1870 que denegó á los Sres. Duque de Alba, Conde de Montijo y Duque de Tamames la indemnización por ciertos diezmos que percibían en varios pueblos de la provincia de León; fecha 1.º de Diciembre.	171	Otra declarando que procede el abono de los daños causados en las obras de la parte inferior de la ría de Bilbao por los vapores <i>Rhyl</i> y <i>Saintonge</i> ; fecha 27 del actual.	Id.
Otro nombrando Consejero de Instrucción pública á D. Mariano Carderera; fecha 14 del actual.	Id.	Orden de la Dirección general de los Registros revocando una providencia del Registrador de la propiedad de Puenteareas á inscribir una escritura de venta; fecha 18 de Diciembre.	173	Concesión del <i>Regium exequatur</i> á varios Cónsules y Vicecónsules extranjeros.	204
Otro creando el Consejo de Ultramar; fecha 31 de Diciembre.	Id.	Otra absolviendo á la Administración general del Estado de la demanda entablada en nombre de D. Francisco Campos Martín, contra la Real orden de 8 de Noviembre de 1882, relativa á la aprobación del expediente de demasía á la mina <i>San Miguel de Velázquez</i> ; fecha 1.º de Diciembre.	172	Idem 22.—Ley dividiendo el distrito electoral de Tarrasa en dos, que se denominarán de Tarrasa y de Sabadell; fecha 18 del actual.	211
Otro concediendo un nuevo plazo á los deudores al Estado en la isla de Cuba por contribuciones, rentas, censos, etc., para hacer efectivos sus débitos; fecha 14 del actual.	140	Orden de la Dirección general de los Registros revocando una providencia del Registrador de la propiedad de Puenteareas á inscribir una escritura de venta; fecha 18 de Diciembre.	173	Otra disponiendo que el coto redondo conocido con el nombre de Santarena, que hoy corresponde al Municipio de Guernica y Luno, pase á formar parte del término municipal de Busturia; fecha 18 del actual.	Id.
Real orden rebajando el cupo de consumos asignado al Ayuntamiento de Campo Real en esta provincia; fecha 24 de Diciembre.	Id.	Idem 19.—Convenio celebrado entre España y la República de los Estados Unidos de Colombia para la protección de la propiedad sobre las obras literarias, científicas y artísticas; fecha 22 de Noviembre.	179	Otra disponiendo que el pueblo de Aguilar, en el distrito electoral de Arnedo, forme una sola sección en las elecciones para Diputados á Cortes; fecha 18 del actual.	Id.
Idem 16.—Real decreto conmutando por la pena de cadena perpetua la de muerte que la Audiencia de Cuenca impuso á Andrés Centenero García en causa por el delito de asesinato; fecha 6 del actual.	145	Real decreto indultando á Nemesio Jiménez Moratalla del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional que la Audiencia de Toledo le impuso en causa por el delito de atentado contra un agente de la Autoridad; fecha 13 de Enero.	180	Otra segregándose del Municipio de Jorquera y agregando al de Fuentealbilla las aldeas de Bormate y Campoalbillo; fecha 18 del actual.	Id.
Otro concediendo un suplemento de crédito en el presupuesto del Ministerio de Estado; fecha 15 del actual.	Id.	Otro indultando á Juan Antonio Guillén del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Almedralejo en causa por el delito de allanamiento de morada; fecha 13 del actual.	Id.	Otra concediendo una pensión vitalicia, á título de recompensa nacional, á D. José Zorrilla; fecha 21 del actual.	Id.
Otro concediendo un suplemento de crédito en el presupuesto de Gobernación; fecha 15 del actual.	Id.	Otro nombrando para la iglesia y Obispado de Almería á D. Santos Zárate y Martínez; fecha 15 del actual.	Id.	Otra incluyendo en el plan general de carreteras una de primer orden en la provincia de Jaén que, partiendo de la estación de Baeza, termine en Albánchez; fecha 21 del actual.	Id.
Otro aprobando el presupuesto reformado del trozo 15 de la sección de Orgaña á Seo de Urgel, en la carretera del Lérida á Puigcerdá; fecha 14 del actual.	Id.	Otro nombrando Abogado fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino á D. Eduardo Caro y Moreno; fecha 18 del actual.	Id.	Real decreto indultando á Demetrio Bautista Gómez de la mitad de la pena de seis años de prisión correccional que la Audiencia de esta Corte le impuso en causa por dos delitos de disparo de arma de fuego y lesiones; fecha 13 del actual.	212
Otro aprobando el presupuesto reformado del trozo 1.º de la sección de carretera de Ontiñena á Sariñena; fecha 14 de Enero.	Id.	Real orden disponiendo con cargo á qué capítulo	Id.	Otro indultando á José Galea y Jiménez del resto de la pena de cuatro meses y un día de arresto que le impuso la Audiencia de Cádiz, en causa por el delito de lesiones; fecha 20 del actual.	Id.
Otro aprobando el presupuesto adicional al de la contrata de la construcción del trozo 4.º de la ca-	Id.			Otro indultando á Manuel Llata y Rosillo de la multa de 125 pesetas y de las costas devengadas por el Estado, á que le condenó el Tribunal Supremo en causa por el delito de desacato; fecha 20 del actual.	Id.

	Págs.
Enero 22. — Otros concediendo los honores de Jefe de Administración civil á D. Ramón de Aguinagay D. Serafin Cencellera; fecha 21 del actual.....	212
Otro nombrando Secretario del Consejo de Instrucción pública á D. Ezequiel Moreno y López de Ayala; fecha 21 del actual.....	Id.
Otro autorizando al Director general del Instituto Geográfico y Estadístico para adquirir, sin las formalidades de subasta, unas piedras litográficas alemanas; fecha 21 del actual.....	Id.
Reales órdenes disponiendo se provean por oposición y concurso varias cátedras vacantes en Institutos de segunda enseñanza; fechas 10 y 20 del actual.....	Id.
Otra nombrando Catedrático de latin y castellano en el Instituto de Pamplona á D. José María Suárez Ordax; fecha 7 del actual.....	Id.
Otra nombrando el tribunal que ha de calificar los ejercicios de oposición para proveer una Notaría vacante en Bayamo; fecha 14 del actual.....	Id.
Idem 23.—Ley creando una cárcel y penitenciaría en Barcelona; fecha 23 de Diciembre.....	227
Real decreto dictando reglas para el establecimiento de un Asilo con Escuelas de Artes y Oficios en Manila; fecha 21 del actual.....	Id.
Real orden alzando la suspensión impuesta á seis Concejales del Ayuntamiento de Fortuna por el Gobernador de la provincia de Murcia; fecha 20 del actual.....	229
Otra confirmando la suspensión del Alcalde y alzando la de los Concejales del Ayuntamiento de Alfaz, decretadas por el Gobernador de Alicante; fecha 20 del actual.....	Id.
Otras mandando se provean por oposición las cátedras de Anatomía pictórica, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona y la de Oboe en la Escuela Nacional de Música y Declamación; fecha 15 del actual.....	Id.
Idem 24.—Real decreto conmutando la pena de muerte que la Audiencia de Teruel impuso á Félix Pelluero Martín, León de Gracia Expósito y Vicente Chapo Coma en causa por el delito de robo y homicidio, por la inmediata de cadena perpetua; fecha 23 de Enero.....	235
Otro concediendo igual conmutación á Ramón Casas y Juan Francisco Grillé, sentenciados por la Audiencia de Santiago en causa por el delito de asesinato; fecha 23 del actual.....	Id.
Escalafones de las carreras Diplomáticas, Consular y de Intérpretes en 31 de Diciembre de 1886. Id.	261
En 25.—Reales decretos trasladando á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Antequera á D. Emilio Castro y Almendros, y á la de San Mateo D. Juan Esteve y Reig; fecha 24 del actual.....	247
Otro jubilando á D. Luis de Quintana, Magistrado de la Audiencia de Palma; fecha 24 del actual.....	Id.
Otro trasladando á plaza de Magistrado de la Audiencia de La Palma á D. Miguel Durán y Lerchundi; fecha 21 del actual.....	Id.
Otros promoviendo á Magistrado de la Audiencia de Las Palmas á D. Luis Herrera y Foraster, y á igual plaza de la Teruel á D. Liborio Hierro y Hierro; fecha 24 del actual.....	Id.
Real orden disponiendo que el Fiscal de la Audiencia de Plasencia D. Francisco García Goyena venga á esta Corte en comisión del servicio; fecha 23 del actual.....	Id.
Circular recordando el cumplimiento de las disposiciones vigentes para dificultar la emigración á las Repúblicas americanas é Imperio del Brasil; fecha 19 del actual.....	Id.
Reales órdenes disponiendo se provean por oposición la cátedra de Clínica quirúrgica vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central; por traslación, la de Ampliación de la Física de la Universidad de Zaragoza; por oposición, la de Derecho internacional de la Universidad de Valencia; y por concurso, la de Historia Natural, vacante en el Instituto de San Isidro de Madrid; fecha 20 del actual.....	Id.
Real decreto sentencia declarando que de los atrasos de pensión solicitados por Nicolás Vaamonde, únicamente tiene derecho á los correspondientes al tiempo transcurrido desde 29 de Enero de 1883 hasta 5 de Agosto del mismo año, confirmando la Real orden de 18 de Julio de 1884 en cuanto no se oponga á esta declaración; fecha 30 de Diciembre.....	249
Idem 26.—Real decreto indultando á Juan Pascual Martín de la sexta parte de la pena de seis años y un día de presidio mayor que le impuso la Audiencia de Plasencia en causa por el delito de robo; fecha 13 del actual.....	259
Otro indultando á Antonio Delgado Cruz de la mitad del resto de la pena de seis años y un día de prisión mayor que le impuso la Audiencia de Jaén en causa por complicidad en el delito de homicidio; fecha 20 del actual.....	Id.
Otro declarando en vigor los artículos que cita el reglamento de 12 de Mayo de 1874 en lo que se refiere á oposiciones públicas para ingresar en el Cuerpo de Médicos Directores de aguas y baños minerales; fecha 25 del actual.....	Id.
Otro mandando proceder á la elección de un Senador por la provincia de Santander; fecha 25 del actual.....	Id.
Real orden convocando á oposición para proveer 13 plazas de Médicos Directores de baños; fecha 25 del actual.....	Id.
Otra adjudicando á D. Edmundo Sikes la concesión del ferrocarril de Manila á Dagupán; fecha 21 del actual.....	260
Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal de Auxiliares del Tribunal Supremo, Audiencias territoriales y Juzgados de primera instancia, Médicos forenses y Procuradores desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1886.....	Id.
Idem 27.—Real decreto dictando reglas para la provisión de los Registros de la propiedad; fecha 20 del actual.....	271
Otros disponiendo que pase á la sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército el Mariscal de Campo D. Pedro Beaumont y Peralta, y á si-	

	Págs.
tuación de retirado el Intendente de división Don Pedro García y Bedía; fecha 26 del actual.....	272
Otro autorizando al Director general de Artillería para que la Pirotecnica militar de Sevilla contrae el establecimiento de un taller para la construcción de espoletas de tiempo; fecha 26 actual.....	Id.
Otro indultando al músico militar Rafael Ortiz Molina de la pena de muerte que le impuso el Consejo Supremo de Guerra y Marina por el delito de homicidio conmutándosele por la inmediata de cadena perpetua; fecha 26 del actual.....	Id.
Otros disponiendo que el Capitán de fragata Don Joaquín Cincunegui y Marco y el Contador de navío D. Saturnino Sampelayo cesen en el cargo de Oficiales segundos del Ministerio de Marina; fecha 26 del actual.....	Id.
Otros nombrando Oficiales segundos del Ministerio de Marina al Comisario D. Joaquín Franco y Orcajada y al Capitán de fragata D. Emilio Butrón y de la Serna; fecha 26 del actual.....	Id.
Otro autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión á los pueblos de terrenos en concepto de aprovechamiento común y dehesas boyales; fecha 26 del actual.....	Id.
Proyecto á que se refiere la disposición anterior.....	Id.
Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito permanente de 300 000 pesetas para atender á los gastos que origine el servicio de extinción de la langosta; fecha 26 del actual.....	273
Proyecto á que se refiere la disposición que antecede.....	Id.
Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley aprobando los suplementos de crédito concedidos por medidas gubernativas á los presupuestos de Estado y Gobernación durante la última suspensión de sesiones; fecha 26 del actual.....	Id.
Proyecto á que el anterior Real decreto se refiere.....	Id.
Real orden jubilando á D. Antonio Sempau Pal, Registrador de la propiedad de Igualada; fecha 25 de Enero.....	274
Otras nombrando Registradores de la propiedad: de Rambla, á D. José Zegri y Lillo; de Badajoz, á D. Manuel Baquerizo Barranco; de Pastrana, á D. Enrique Guardiola Guitart; de Santo Domingo de la Calzada, á D. Salustiano Pérez Mercadillo; de Fuentesauco, á D. Carlos Odriozola Grimaud; de Castrojeriz, á E. José Alonso Lossa; de Vigo, á D. Antonio Salgado Rodríguez; fecha 25 del actual.....	Id.
Real decreto sentencia declarando que de los atrasos de pensión solicitados por Francisco Cabezo, únicamente tiene derecho á los correspondientes al tiempo transcurrido desde 16 de Noviembre de 1883 hasta el 11 de Abril de 1884, confirmando la Real orden de 21 de Agosto del mismo año en cuanto no se oponga á esta declaración; fecha 1.º de Diciembre.....	275
Idem 28.—Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para reproducir el proyecto de ley presentado á las Cortes en 5 de Enero de 1885, aprobando las Cuentas generales del Estado correspondientes á 1869-70; fecha 26 del actual.....	283
Proyecto á que se refiere la disposición anterior.....	Id.
Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley aprobando las Cuentas del Estado de 1870-71; fecha 26 del actual.....	Id.
Proyecto á que se refiere la disposición anterior.....	Id.
Real decreto autorizando al Ministro de Estado para que presente á las Cortes un proyecto de ley aprobando las Cuentas generales del Estado de 1879-80; fecha 26 de Enero.....	Id.
Proyecto á que se refiere la disposición anterior.....	Id.
Real decreto nombrando Gobernador político de la región occidental de las islas Carolinas y Palaos á D. Mariano Torres de Navarra; fecha 21 del actual.....	285
Real orden aprobando el cuadro de distribución de los caballos sementales del Estado para la cubrición de yeguas en la próxima primavera; fecha 21 del actual.....	Id.
Otra declarando que los Corredores de comercio y los consignatarios de buques pueden formar parte de las Cámaras de comercio, siempre que reúnan los demás requisitos señalados en el Real decreto de 9 de Abril de 1885; fecha 25 del actual.....	Id.
Otra aprobando el proyecto de obras de reparación y reforma del cuerpo del reloj en la Giralda de Sevilla; fecha 22 del actual.....	286
Otra mandando se provea por traslación la cátedra de Obstetricia vacante en la Universidad de Valladolid; fecha 21 del actual.....	Id.
Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal de Tenientes fiscales de Audiencias de lo criminal y Abogados fiscales de territorial en diferentes fechas.....	Id y 298
Real decreto sentencia declarando que María Martínez tiene derecho á percibir los atrasos de la pensión de 182'50 pesetas desde 6 de Junio de 1878 hasta 6 de Junio de 1883, entendiéndose como corriente lo devengado desde esta fecha, y quedando sin efecto la Real orden de 29 de Octubre de 1884, en cuanto no esté conforme con esta declaración; fecha 1.º de Diciembre.....	Id.
Idem 29.—Real decreto otorgando á la Empresa del pantano de Puente, en el término de Lorca, nueva concesión para el aprovechamiento de las aguas del río Guadalantín; fecha 28 del actual.....	295
Otro nombrando Consejero de Ultramar á D. Francisco J. de Salas; fecha 24 del actual.....	Id.
Otros jubilando á D. Guillermo Perinat y Ochoa, Administrador principal de Hacienda que fué de la Habana; D. José Morales y Ramírez, Gobernador que fué de Manila, y D. Timoteo Lubelza, Inspector que fué de Obras públicas de la isla de Puerto Rico; fecha 28 del actual.....	Id.
Real orden aprobando el reglamento para los ejercicios de oposición á las plazas de Auxiliares de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado; fecha 25 del actual.....	Id.

	Págs.
Reglamento á que se refiere la disposición anterior. Real orden desestimando una instancia de varios Médicos Directores y propietarios de manicomios particulares en que pedían la reforma del Real decreto de 19 de Mayo de 1885 sobre observación y reclusión de dementes; fecha 28 del actual.....	295
Otra aprobando los presupuestos de varias obras necesarias en el edificio que ha de ocupar la Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos; fecha 18 de Noviembre.....	296
Otra declarando improcedente la demanda presentada en nombre de D. Prudencio Soler contra la Real orden de 7 de Julio de 1881, que concedió al interesado la servidumbre de acueducto por terreno perteneciente á Doña Francisca Madrid; fecha 20 del actual.....	Id.
Otra aprobando el presupuesto para las obras de ensanche de la Biblioteca é Instituto de segunda enseñanza de Canarias; fecha 22 del actual.....	298
Otra declarando haberse padecido un error material en la redacción del art. 1.935 de la ley de Enjuiciamiento civil aplicada á las Antillas, debiendo entenderse que las edades de veintitrés y veinte años que en el mismo se fijan deben ser las de veinte y diez y siete respectivamente para el varón ó la hembra que quisieren acreditar ante el Juez municipal la petición del consejo paterno para contraer matrimonio; fecha 22 del actual.....	Id.
Real decreto sentencia declarando que de los atrasos de pensión solicitados por Marcelino Pila Ruiz, únicamente tiene derecho á los correspondientes al tiempo transcurrido desde 7 de Diciembre de 1883 hasta 15 de Agosto de 1884, confirmando la Real orden de 27 de Octubre de igual año en cuanto no se oponga á esta declaración; fecha 1.º de Diciembre.....	299
Otro id. resolviendo lo propio en el pleito promovido por María Jiménez Arévalo, concediéndole como atrasos de su pensión los que corresponden al período de 4 de Julio de 1879 á 20 de Octubre de 1883, y quedando sin efecto la Real orden de 16 de Enero de 1885 en cuanto no se halle conforme con esta declaración; fecha 1.º de Diciembre.....	Id.
Nombramientos de Notarios, Archiveros de protocolos y Escribanos sustitutos acordados en los meses de Agosto y Septiembre últimos.....	Id.
Idem 30.—Real orden confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Ulea por el Gobernador de la provincia de Murcia; fecha 28 de Enero.....	307
Otra resolviendo lo mismo acerca de la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Medina de Pomar impuesta por el Gobernador de Burgos; fecha 28 del actual.....	Id.
Otra declarando que la cualidad de Médico Director interino de los baños de Villatoya no incapacita á D. Andrés Collado Piña para el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Albacete; fecha 28 del actual.....	Id.
Memoria del Consejo de Redenciones sobre los resultados obtenidos por la ley de 10 de Julio de 1885 referente á destinos civiles á los sargentos; fecha 3 de Diciembre.....	308
Orden declarando sucias las procedencias de Santiago, Acancagua y Valparaíso (Chile); fecha 29 del actual.....	311
Idem 31.—Real decreto creando en Madrid una Comisión para llevar á cabo lo dispuesto en la ley de 9 de Julio de 1885 para honrar la memoria de la Reina Doña María Cristina de Borbón; fecha 30 del actual.....	315
Otro nombrando, en comisión, Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Gobernación á Don Diego Muñoz Henares; fecha 28 del actual.....	Id.
Otro admitiendo la dimisión presentada por el Brigadier D. Francisco Borrego y Simón del cargo de Gobernador político militar de Cavite (Filipinas); fecha 28 del actual.....	Id.
Otro nombrando Gobernador político militar de Cavite (Filipinas) al Brigadier D. Joaquín Marín y Delgado; fecha 28 del actual.....	Id.
Otro nombrando Contador general de Hacienda de las islas Filipinas á D. Manuel Garrido Herrera; fecha 28 del actual.....	Id.

Forman parte de este número los pliegos 2 de la Sala tercera y 7 de la primera del tomo I de las sentencias del Tribunal Supremo.

SANTOS DEL DIA

San Pedro Nolasco, fundador de la orden de la Merced, San Ciro, mártir, y Santa Marcela, viuda.

Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas de Góngora.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—A las ocho.—Función 80 de abono.—Turno 2.º par.—*Fra-Diavolo*.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 107 de abono.—Turno 2.º impar.—4.ª serie.—*Dos fanatismos*.—*Los dos viejos*.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—Función 26 de abono.—Turno 2.º impar.—*Un sarao*.—*Las mujeres que matan*.—Intermedio mímico-incorpóreo.—Pasaje lírico (estudiantina).

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—*La gran vía*.—*Meterse en honduras*.—*Cádiz*.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—*Deuda de sangre*.—*El niño Jesús*.—*N. N.*—*Juanita la Cacharrera*.

TEATRO ESLAVA.—A las ocho y media.—*El figón de las desdichas*.—*Ponerse la venda*.—*El teatro nuevo*.—*El figón de las desdichas*.